



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1943-2024-R-UNE

Chosica, 01 de julio del 2024

VISTO el Oficio N° 142-2024-UPyE/OPyP-UNE, del 25 de junio del 2024, de la Unidad de Planeamiento y Estadística dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, del 02 de mayo del 2017, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD “DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL”, la cual fue modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2021/CEPLAN/PCD;

Que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, del 02 de junio del 2017, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada mediante las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 053-2018/CEPLAN/PCD y N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD, del 10 de marzo del 2021, se aprueba la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, la cual fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023/CEPLAN/PCD;

Que con Resolución N° 2073-2021-R-UNE, del 27 de setiembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 014-2021-R-UNE – METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN OPERATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que mediante Resolución N° 0800-2023-R-UNE, del 27 de marzo del 2023, se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2026 AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024-CEPLAN/PCD, se aprueba la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN”;

Que mediante Oficio N° 000575-2024-CEPLAN-DNCP, del 11 de junio del 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN remite el Informe Técnico N° 000270-2024-CEPLAN-DNCPPEI, en el cual se concluye que el PEI de la UNE EGYV 2025 – 2030 cumple con lo establecido en la normatividad vigente;

Que el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 es un documento técnico-normativo que permitirá orientar el accionar planificado de esta casa superior de estudios hacia el logro de sus objetivos y metas previstas en el periodo de ejecución señalado;

Que mediante el documento del visto, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Estadística y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remiten a la Rectora el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, para que se efectivice el trámite correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 28 de junio del 2024;

y.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1943-2024-R-UNE

Chosica, 01 de julio del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 – 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme a lo remitido por la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tal cual se adjunta en ciento veintiocho (128) folios.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.




Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

- Conocimiento de la Realidad
- Seguimiento y Evaluación
- Futuro Deseado
- Políticas y Planes

UNE: Siempre apostando por una educación inclusiva y de calidad.

Introduce el



Juan Achilli



RECTORADO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Estadística

**Resolución N°
1943-2024-R-UNE**



Juan Achilli



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

©Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951 - Lurigancho Chosica, Lima 32, Perú

www.une.edu.pe

OFICINA DE PLANEAMIENTO y PRESUPUESTO

Director: C.P.C. Alejandro Mayhuire Gallegos

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

Jefe

Mg. Feliciano ACHULLI SOLAR

Equipo técnico

Sra. Ana del Rocío Rojas Cósser

Lic. Adm. Carmen Rosa Flores Lima

Mg. Jaime Orlando Barrantes Moscoso

Esp. Est. Estefanny Grecia Granados Chávez

Diseño y diagramación

Marcial Gregorio Sumari Romani

Correctora de estilo

Dra. Nohimy Edith Carrasco Paredes



ALTA DIRECCIÓN



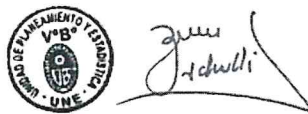
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
RECTORA



Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
VICERRECTOR ACADÉMICO



Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se formula en virtud de lo aprobado por el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, mediante el Oficio 000575-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 11 de junio del 2024 e Informe Técnico N° D0000270-2024-CEPLAN-DNCPPEI, en el cual indica que conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI 2025-2030.

El presente instrumento de gestión define la dirección estratégica de la UNE y establece las prioridades de sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con vigencia hasta el año 2030, tomando como base el marco normativo de las Políticas Educativas Nacionales, con la finalidad de guiar nuestro accionar en los próximos años.

La formulación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle al 2025-2030 se realizó sobre la metodología indicada en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, las que aprueban los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), que define al PEI como el instrumento que orienta el accionar de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional.

En la formulación de los indicadores consideramos a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2021/CEPLAN/PCD.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales están articulados con los Objetivos Estratégicos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, tomando en cuenta la Política General de Gobierno para el periodo 2023-2026 y la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.

En los años venideros, nuestra Universidad soportará los embates de los grandes cambios producto de la globalización, la economía del conocimiento, los sistemas de información y la transformación digital e inteligencia artificial.



A nivel interno, tenemos el reto de obtener la renovación de la Licencia Institucional y continuar con el proceso de Acreditación de nuestros 81 programas académicos del pregrado y posgrado, todo ello encaminado a la mejora continua en la prestación de servicios educativos de calidad a nuestros estudiantes, que satisfaga a los grupos de interés de la comunidad.

Este plan busca reducir las brechas entre lo que aspiramos ser y lo que realmente somos ahora. En su elaboración nos hemos preocupado por socializar el documento entre los órganos académicos y administrativos de la UNE, ver las acciones que debemos hacer en el futuro, uniformizando criterios, ahorrando presupuesto y esfuerzos en lograr nuestras metas.

Finalmente, agradecemos al personal de las áreas académicas y administrativas de la Universidad, que participaron en su elaboración, así como a la Comisión Especial de Planeamiento Estratégico y al Equipo Técnico. En ese sentido, invito a la comunidad universitaria a contribuir en su implementación y cumplimiento con el fin de responder a las necesidades institucionales y mejorar la calidad educativa de la juventud de nuestro país.

Dra. Lida Violeta Asencio Trujillo

**Rectora de la Universidad Nacional de Educación Enrique y Guzmán
Valle**



ÍNDICE

Introducción	1
Declaración de Política Institucional y valores institucionales	2
Misión institucional.....	5
Objetivos estratégicos institucionales	7
Acciones estratégicas institucionales.....	9
Ruta estratégica	16
Anexos.....	20
Matriz de articulación de planes	21
Matriz del plan estratégico institucional.....	24
Ficha técnica de los indicadores de los objetivos institucionales.....	40
Ficha técnica de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales.....	51
Glosarios y siglas	114



INTRODUCCIÓN



EL Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle ha sido formulado según lo dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N° 0016-2019 CEPLAN/CD. Este Instrumento de gestión presentado a la comunidad universitaria y a los grupos de interés orientará el desarrollo estratégico de la institución por el próximo quinquenio.

De igual manera, el presente documento permitirá a la Universidad cumplir con su Misión Institucional de “Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país”, establecido en el Estatuto Universitario, en su Reglamento General y en la Ley Universitaria 30220.

En tal sentido, nuestro Plan Estratégico Institucional 2025-2030 ha sido formulado con la participación de los órganos académicos y administrativos de la Universidad e incluye los siguientes capítulos: La Declaración de Política Institucional; la Misión Institucional; los 06 Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores, que nos permitirá lograr reducir la brechas de nuestra situación actual y lo que esperamos alcanzar en el periodo de alcance de nuestro PEI; las 24 Acciones Estratégicas Institucionales y, 66 con indicadores, que serán las líneas de acción concertadas en el interior de nuestro claustro universitario, que guiará la obtención de los 06 objetivos estratégicos propuestos en nuestro PEI; asimismo, en la Ruta Estratégica definimos la priorización de nuestros planes y su aplicación en la ejecución en la Universidad; y, finalmente, se presentan los anexos pertinentes: Matriz de Articulación de Planes, Matriz del Plan Estratégico Institucional y la Ficha técnica de indicadores OEI/AEI.

A partir del presente documento se presenta a la corporación universitaria el Plan Estratégico Institucional 2025-2030.



FERIA DE LA PAZ

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y VALORES INSTITUCIONALES



Juan Achulli



DECLARACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la mejora de la formación de profesionales, al fortalecimiento de la investigación, al desarrollo de la responsabilidad social, a la mejora de la gestión institucional y a la implementación de la gestión de riesgo. Las políticas institucionales en el periodo del PEI son las siguientes:



Política institucional 01

Impulsar la Formación Profesional Sostenible y Socialmente Responsable de los Estudiantes y el Emprendimiento de la Internacionalización



Política institucional 02

Asegurar la Calidad de la Educación Superior Universitaria



Política institucional 03

Promover la Investigación Científica



Política institucional 04

Desarrollar la Responsabilidad Social Universitaria y la Gestión Ambiental



Política institucional 05

Fortalecer la Educación Continua



Política institucional 06

Mejorar la Gestión Institucional



Política institucional 07

Gestionar los Riesgo Institucionales



VALORES INSTITUCIONALES

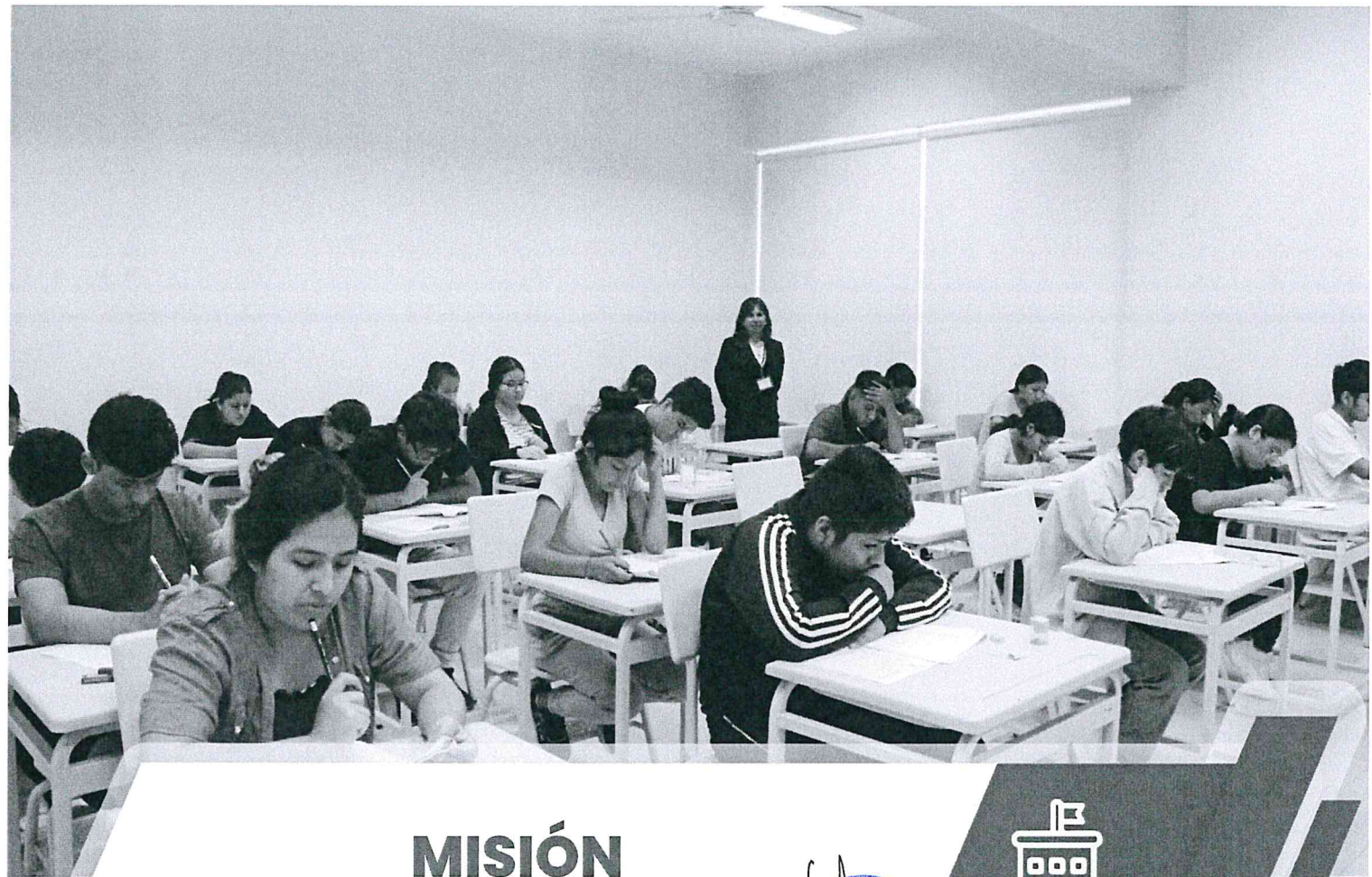




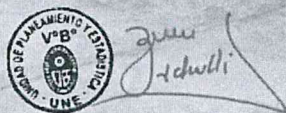
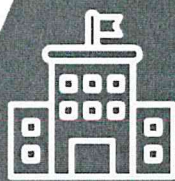


Juan Achilli



MISIÓN INSTITUCIONAL



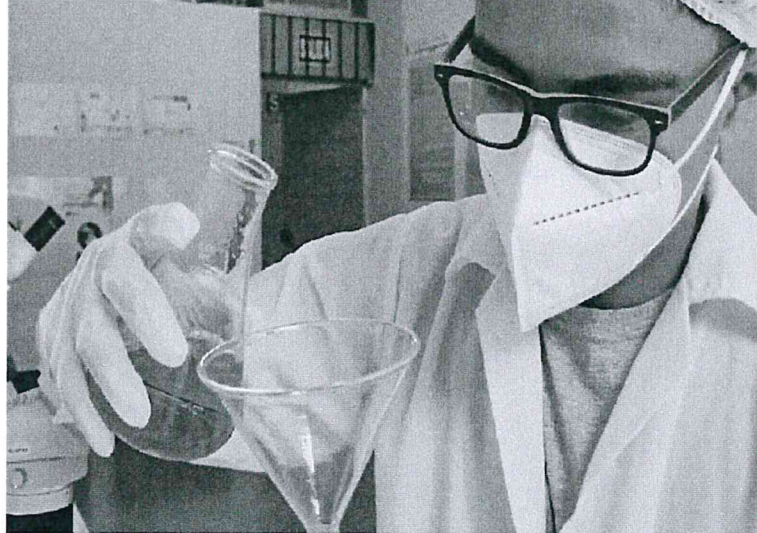
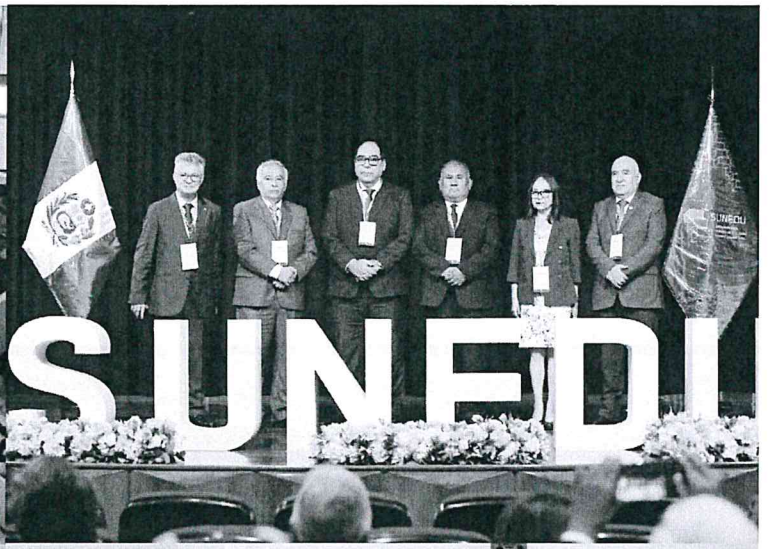
La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) es una comunidad académica dedicada a la formación de profesionales, expertos en investigación, en docencia, en extensión cultural y proyección social; brinda formación pedagógica, humanista, científica y tecnológica, con una visión intercultural de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país. Concibe el concepto de educación como derecho humano fundamental y de servicio público esencial.

En ese sentido, la misión define la razón de ser y el rol central de la Universidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Universitaria, No 30220; Ley de Creación, No 15519: "Dando Categoría universitaria a los Departamentos Superiores de las Diversas Secciones de la Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, y el Estatuto aprobado mediante Resolución No 009-2022-AU-UNE, de acuerdo con los criterios de modernización del Estado y en el marco de la visión del sector. La formulación de la misión de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle considera los lineamientos generales en materia de Reforma Universitaria, es decir, las partes esenciales de la Ley Universitaria, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y los documentos propios de la Universidad. Por consiguiente, se consideran los aspectos técnicos en el planeamiento del CEPLAN.

En ese sentido, la misión de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el periodo 2025-2030 es:

Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, a los estudiantes universitarios, enfocada a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientada a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.

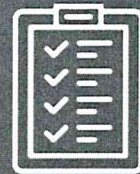




OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



Juan Ichulli



En el marco de la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación, N°28044, y la Ley Universitaria, N° 30220, se establecen los objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el periodo 2025-2030.

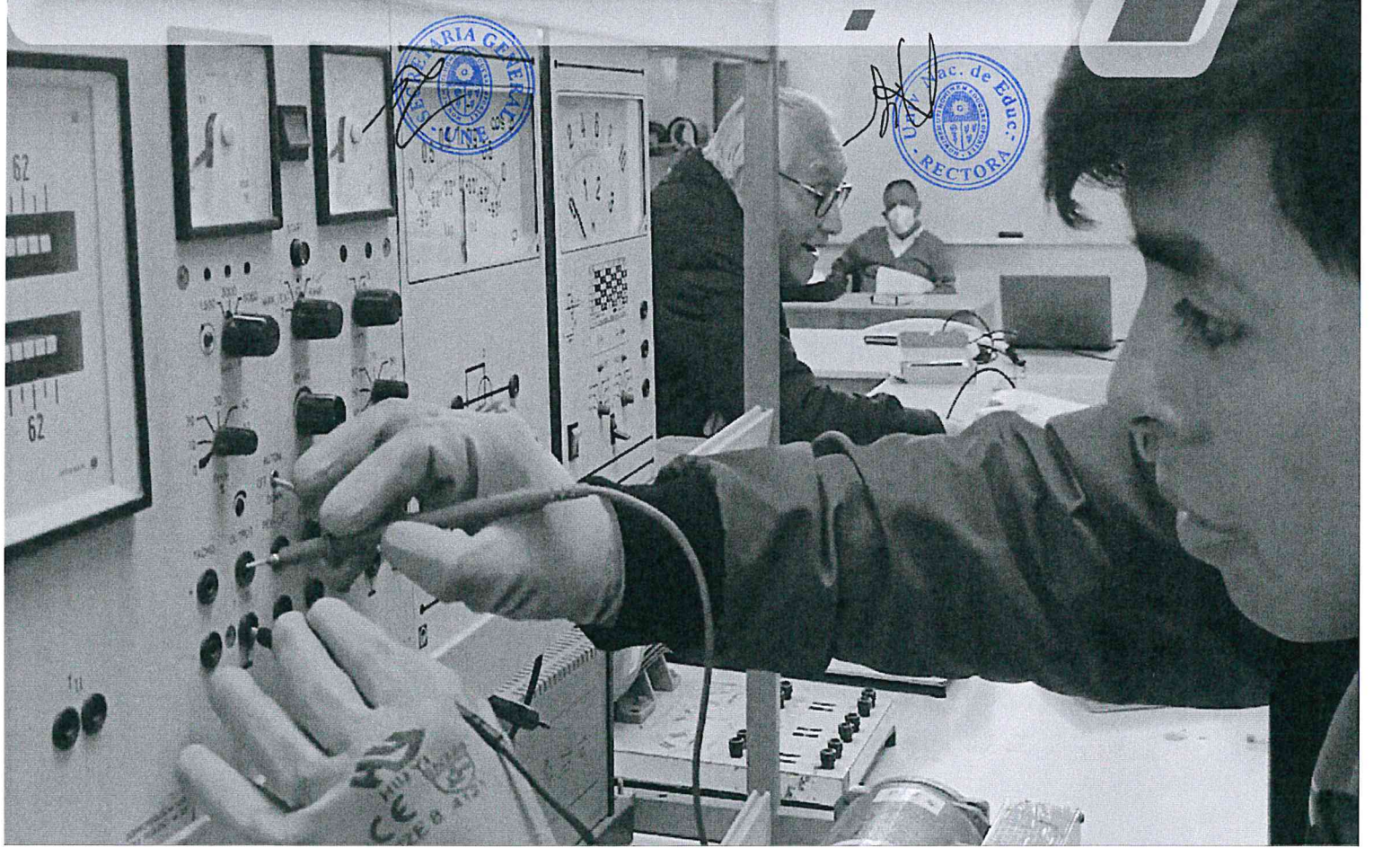
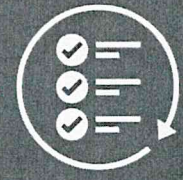
CÓDIGO OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO DEL INDICADOR	Indicadores
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Ind.01.01	Porcentaje de estudiantes con desempeño adecuado
		Ind.01.02	Porcentaje de egresados con el perfil de egreso logrado
		Ind.01.03	Porcentaje de egresados que reciben capacitación para el fortalecimiento de sus competencias laborales
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.02.04	Número de docentes investigadores registrado en el RENACYT
		Ind.02.05	Número de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos de Scopus
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL APLICADO E INTEGRADO AL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD	Ind.03.06	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan Responsabilidad Social Universitaria
		Ind.03.07	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan la Extensión Cultural y Proyección Social
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Ind.04.08	Posicionamiento en el Ranking reconocido en el Informe Bienal de la Realidad Universitaria en el Perú, emitido por la SUNEDU
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Ind.05.09	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria preparados ante los riesgos de desastres naturales y antrópico
OEI.06	PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.06.10	Índice de avance de la implementación de Transformación digital para la comunidad universitaria



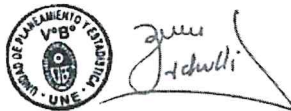
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES



Juan Achilli



OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS				
CÓDIGO AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADORES	Unidad Orgánica Responsable
AEI.01.01	MODELO EDUCATIVO INTEGRAL IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Ind.01.01.01	<i>Número de Programas de Estudios que cuentan con revisión periódica del Plan de estudios</i>	<i>Vicerrectorado Académico, Facultades y Escuelas Profesionales</i>
		Ind. 01.01.02	<i>Porcentaje de actividades de capacitación realizadas en favor de los docentes universitarios</i>	
AEI.01.02	SISTEMA DE TUTORÍA, FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Ind.01.02.03	<i>Número de servicios de tutoría implementadas en las Facultades</i>	<i>Vicerrectorado Académico y Facultades</i>
AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACIDADES EN GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIDO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS	Ind.01.03.04	<i>Número de convenios suscritos con redes interinstitucionales</i>	<i>Vicerrectorado Académico y Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales</i>
		Ind.01.03.05	<i>Número de plazas de movilidad académica nacional e internacional para los estudiantes</i>	
		Ind.01.03.06	<i>Número de plazas de movilidad académica nacional e internacional para docentes</i>	
		Ind.01.03.07	<i>Número de plazas de movilidad académica para docentes y estudiantes del extranjero</i>	
AEI.01.04	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO IMPLEMENTADO EN LA UNE EGyV	Ind.01.04.08	<i>Número de servicios de seguimiento al egresado de la Universidad</i>	<i>Vicerrectorado Académico y Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua</i>
		Ind.01.04.9	<i>Número de Programas de Fortalecimiento Académico para los egresados</i>	
AEI.01.05	PROGRAMA DE NIVELACIÓN IMPLEMENTADO PARA LOS INGRESANTES DE ADMISIÓN DE LA UNE	Ind.01.05.10	<i>Porcentaje de programas de estudios con el perfil de ingreso aprobado</i>	<i>Vicerrectorado Académico y Dirección de Admisión</i>
		Ind.01.05.11	<i>Número de programas de nivelación para los alumnos ingresantes</i>	



OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA				
CÓDIGO AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADORES	Unidad Orgánica Responsable
AEI.02.01	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGyV	<i>Ind.02 01.12</i>	<i>Número de actividades de capacitación para las investigaciones extraordinarias de los docentes universitarios</i>	<i>Vicerrectorado de Investigación e Instituto de Investigación</i>
		<i>Ind.02 01.13</i>	<i>Número de actividades de capacitación a docentes para publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos Scopus</i>	
		<i>Ind.02 01.14</i>	<i>Número de actividades de capacitación realizadas en favor de los grupos de investigación a nivel de doctorado, liderados por docentes RENACYT</i>	
		<i>Ind.02 01.15</i>	<i>Número de talleres en elaboración de libros y capítulos de libros digitales y/o impresos publicados</i>	
		<i>Ind.02 01.16</i>	<i>Número de proyectos de incubadora de empresas implementadas por los estudiantes</i>	
AEI.02.02	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y TRANSFERENCIA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<i>Ind.02.02.17</i>	<i>Número de actividades de capacitación técnica para elaborar propuestas y proyectos de patentes para el INDECOPI</i>	<i>Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Transferencia Tecnológica y la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios</i>
		<i>Ind.02.02.18</i>	<i>Número de proyectos productivos ejecutados en beneficio de la comunidad universitaria</i>	
AEI.02.03	SERVICIOS NORMATIVOS DE I+D+i IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	<i>Ind.02.03.19</i>	<i>Número de servicios normativos relacionados a I+D+i para la comunidad universitaria</i>	<i>Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación</i>
		<i>Ind.02.03.20</i>	<i>Número de proyectos de I+D+i implementados para la comunidad universitaria</i>	
AEI.02.04	SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS PRESENCIALES Y VIRTUALES FORTALECIDOS PARA LOS ESTUDIANTES	<i>Ind.02.03.21</i>	<i>Número de Servicios Bibliográficos virtuales y presenciales entregados a la comunidad académica</i>	<i>Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Biblioteca y Gestión de Conocimiento</i>



Juan J. Achilli



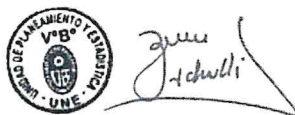
OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL APLICADAS E INTEGRADAS AL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD				
CÓDIGO AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADORES	Unidad Orgánica Responsable
AEI.03.01	FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO	<i>Ind.03.01.22</i>	<i>Número de proyectos de RSU aprobados e implementados en beneficio de los usuarios internos y externos</i>	<i>Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Vicerrectorado Académico</i>
		<i>Ind.03.01.23</i>	<i>Número de documentos de gestión elaborados de RSU en beneficio de la comunidad universitaria</i>	
		<i>Ind.03.01.24</i>	<i>Número de talleres para desarrollar la RSU en la Universidad</i>	
		<i>Ind.03.01.25</i>	<i>Número de talleres de sensibilización para la participación de estudiantes en el programa de voluntariado</i>	
		<i>Ind.03.01.26</i>	<i>Número de grupos de trabajo del voluntariado universitario implementado en la comunidad</i>	
		<i>Ind.03.01.27</i>	<i>Porcentaje de Programa de Gestión Ambiental implementado</i>	
		<i>Ind.03.01.28</i>	<i>Número de proyectos de protección al medio ambiente implementados en beneficio de la comunidad</i>	
AEI.03.02	SERVICIOS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	<i>Ind.03.02.29</i>	<i>Número de programas culturales educativos de extensión cultural para la comunidad</i>	<i>Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Vicerrectorado Académico</i>
AEI.03.03	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD FORTALECIDA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	<i>Ind.03.03.30</i>	<i>Número de talleres de sensibilización de la interculturalidad para la comunidad universitaria</i>	<i>Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Vicerrectorado Académico</i>



OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
CÓDIGO AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADORES	Unidad Orgánica Responsable
AEI.04.01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.01.31	Porcentaje de ISO del Sistema de Gestión de la Calidad implementada en la Universidad	Oficina de Gestión de la Calidad
		Ind.04.01.32	Número de auditorías internas de calidad ejecutadas	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.02	LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RENOVADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.02.33	Porcentaje de indicadores de Renovación de Licencia Institucional implementados	Oficina de Gestión de la Calidad, y DIGA
AEI.04.03	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.03.34	Número de programas de estudios con autoevaluación concluidos	Oficina de Gestión de la Calidad, y Dirección General de Administración
		Ind.04.03.35	Número de Programas de Estudios acreditados	
		Ind.04.03.36	Porcentaje de estándares de acreditación institucional implementado	
AEI.04.04	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.04.37	Número de actividades de capacitación implementadas en Gestión Pública para el personal docente y no docente de la alta dirección y funcionarios	DIGA y Recursos Humanos
		Ind.04.04.38	Porcentaje de programa de seguridad y salud en el trabajo implementado para los servidores civiles	
		Ind.04.04.39	Número de actividades de capacitación realizadas en favor de los docentes y no docentes	
		Ind.04.04.40	Número de plazas de movilidad académica para profesionales administrativos no docentes	



OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
CÓDIGO AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADORES	Unidad Orgánica Responsable
AEI.04.05	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DIGITAL Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.05.41	Número de unidades productoras asociadas a los servicios de educación superior universitaria creadas o mejoradas mediante inversión pública	DIGA y la Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.06	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPOSICIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.06.42	Número de aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas entregadas en estado óptimo para la comunidad universitaria	DIGA y Unidad de Servicios Generales
		Ind.04.06.43	Numero de servicios de movilidad de transporte entregados satisfactoriamente a la comunidad universitaria	
AEI.04.07	GESTIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA IMPLEMENTADAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.07.44	Porcentaje del programa del Sistema de Control Interno implementado	DIGA
		Ind.04.07.45	Porcentaje del programa de gestión Antisoborno implementado.	DIGA
		Ind.04.07.46	Número de proyectos de inversiones declarados viables	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Ind.04.07.47	Número de Indicador General de Ecoeficiencia implementado para la comunidad universitaria	DIGA
AEI.04.08	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.04.08.48	Número de programas en salud y psicopedagógicos implementados	DIGA y la Dirección de Bienestar Universitario
		Ind.04.08.49	Número de raciones de alimentos entregados a los estudiantes.	
		Ind.04.08.50	Número de Servicios complementarios de deportes colectivos e individuales entregados a los estudiantes	



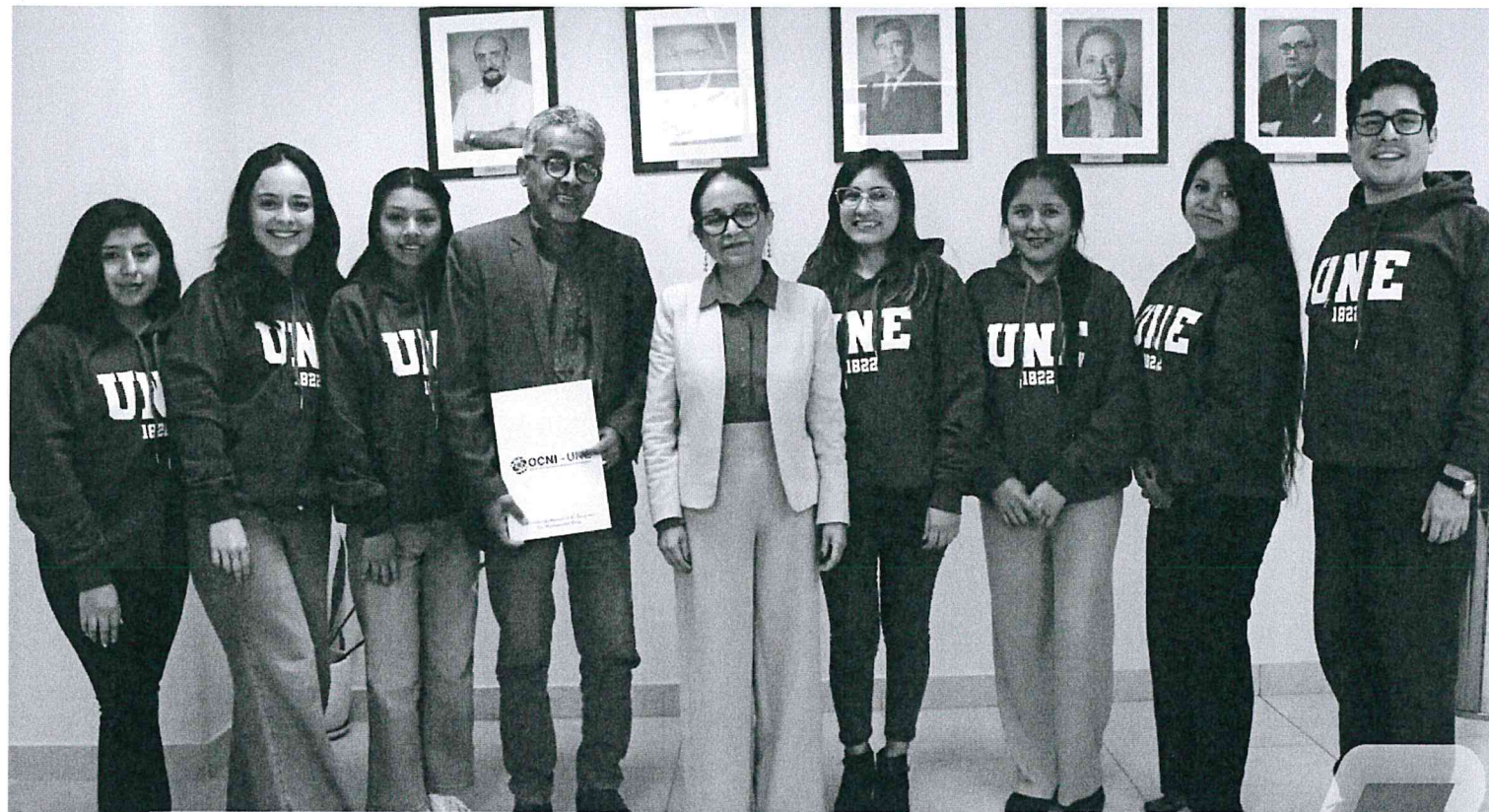
OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES				
CÓDIGO AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADORES	Unidad Orgánica Responsable
AEI.05.01	PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.05.01.51	Número de certificados de Inspección técnica de seguridad en edificaciones entregadas	DIGA - Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.05.02	PROGRAMA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.05.02.52	Porcentaje de Programa de Acción de Riesgos de desastres antrópicos implementados	
		Ind.05.02.53	Porcentaje del Programa de Riesgos de desastres naturales implementados	

OEI.06 PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA				
CÓDIGO AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL INDICADOR	INDICADORES	Unidad Orgánica Responsable
AEI.06.01	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.06.01.54	Porcentaje de Servicios Digitales implementados	DIGA y la Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.06.02	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS FORTALECIDOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ind.06.02.55	Porcentaje de medidas de seguridad de la información implementadas	DIGA y la Oficina de Tecnologías de la Información
		Ind.06.02.56	Número de aulas híbridas implementadas	



Juan Achulli





RUTA ESTRATÉGICA



Juan Achulli



RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				
PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
1	OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI.01.01	Modelo educativo integral implementado para los estudiantes universitarios	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado Académico, Facultades y Escuelas Profesionales
				2	AEI.01.02	Sistema de tutoría fortalecido para los estudiantes universitarios	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado Académico y Facultades
				3	AEI.01.03	Programa de capacidades en gestión académica fortalecida para docentes universitarios	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado Académico y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
				4	AEI.01.04	Sistema de seguimiento del egresado implementado en la UNE EGYV	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado Académico y Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua
				5	AEI.01.05	Programa de nivelación implementado para los ingresantes de admisión de la UNE	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado Académico y la Dirección de Admisión

RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				
PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
2	OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI.02.01	Programa de gestión de la investigación fortalecida en la UNE EGYV	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación
				2	AEI.02.02	Programa de promoción de la producción intelectual y transferencia implementado para la comunidad educativa	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y la Dirección de Producción de Bienes y Servicios
				4	AEI.02.03	Servicios normativos de I+D+i implementado para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación
				3	AEI.02.04	Servicios bibliográficos presenciales y virtuales fortalecidos para los estudiantes	Eje 3 LIN 3.3	Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Biblioteca y Gestión de Conocimiento



RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				
PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
3	OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL APLICADO E INTEGRADO AL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI.03.01	Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria en la contribución al desarrollo sostenible de su entorno	Eje 3 LIN 3.3	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Vicerrectorado Académico
				2	AEI.03.02	Servicios de extensión cultural y proyección social del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, implementado para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.3	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Vicerrectorado Académico
				3	AEI.03.03	Transversalización de la interculturalidad fortalecida en la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.3	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y Vicerrectorado Académico

RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				
PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
4	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	Oficina de Gestión de la Calidad
				2	AEI.04.02	Licenciamiento institucional renovada para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	Oficina de Gestión de la Calidad, Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Dirección General de Administración
				4	AEI.04.03	Programa de acreditación implementado para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	Oficina de Gestión de la Calidad, Unidad de Aseguramiento de la Calidad y Dirección General de Administración
				8	AEI.04.04	Fortalecimiento de competencias para las autoridades y personal para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y Unidad de Recursos Humanos
				3	AEI.04.05	Infraestructura física, digital y equipamiento implementado para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y la Unidad Ejecutora de Inversiones
				5	AEI.04.06	Programa de mantenimiento integral, reposición de equipos e infraestructura implementados para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y la Unidad de Servicios Generales
				7	AEI.04.07	Gestión estratégica, administrativa, económica y financiera, implementadas para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA
				6	AEI.04.08	Servicios complementarios de bienestar universitario implementados para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y la Dirección de Bienestar Universitario



Juan Achilli



RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				
PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
5	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI.05.01	Programa de estimación de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos, implementado para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y la Unidad Ejecutora de Inversiones
				2	AEI.05.02	Programa de preparación, prevención y reducción de riesgos de desastres ante peligros naturales y antrópicos, implementado para la comunidad universitario	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y COE

RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL				
PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCUL. CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
6	OEI.06	PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Eje 3: Protección social para el desarrollo	1	AEI.06.01	Implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y la Oficina de Tecnologías de la Información
				2	AEI.06.02	Seguridad de la información y plataforma de datos abiertos fortalecidos para la comunidad universitaria	Eje 3 LIN 3.6	DIGA y la Oficina de Tecnologías de la Información









ANEXOS



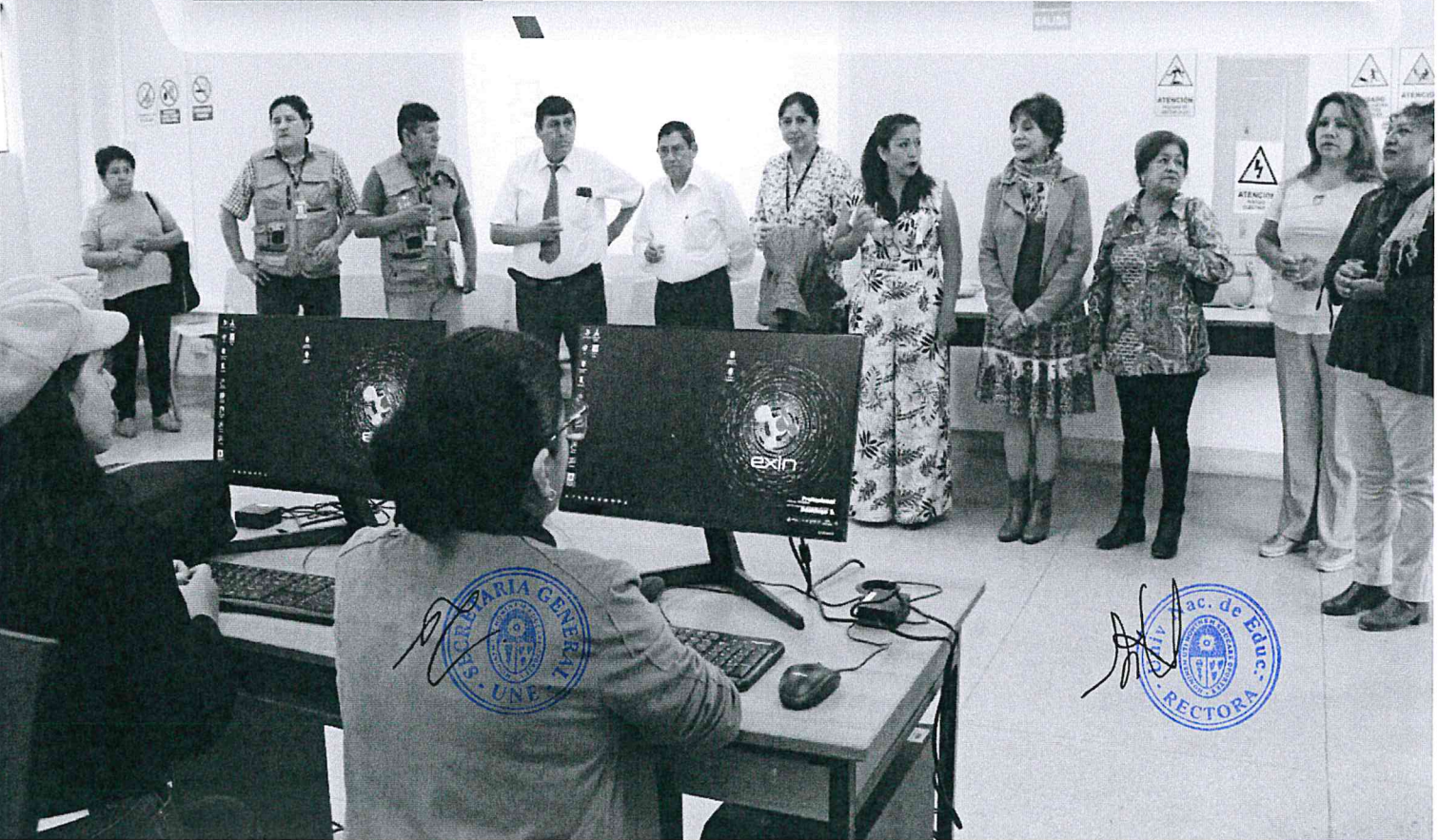
Juan Achilli





Julio Acuña

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES



MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES
GOBIERNO NACIONAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle (Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 a la PNETP)
 Explicación de la relación causal con ON y OE

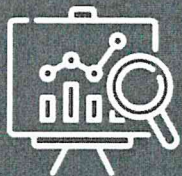
OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL (ON)	OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)			Explicación de la relación causal con ON y OE	
	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador		
ON 01 Desarrollo de las competencias del estudiante	OP2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la educación superior que se encuentran subempleados por ingresos	OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Porcentaje de egresados con desempeño adecuado. Porcentaje de egresados con el perfil de egreso logrado Porcentaje de egresados que reciben capacitaciones para el fortalecimiento de sus competencias laborales	El Objetivo Estratégico Institucional contribuye a mejorar las competencias profesionales de nuestros estudiantes, por cuanto se busca brindar una formación académica de calidad. Presenta una relación causal positiva con el Objetivo Estratégico del PEDN y la Política Nacional de Educación Técnica Superior Productiva.	
		Mobilizar recursos a las instituciones de la educación superior y técnico-productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Número de instituciones de la educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto	OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de docentes investigadores registrado en el RENACYT Número de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos de Scopus		Este OEI busca alcanzar el logro misional institucional desarrollando la innovación e investigación científica, tecnológica, humanista que permita proponer soluciones a la problemática local, regional y nacional; de igual manera, formar a investigadores acreditados en el RENACYT. Este OEI institucional presenta una relación causal positiva con el Objetivo del PEDN y la Política Nacional de Educación Técnica Superior Productiva.
		Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	Porcentaje de egresados de la educación superior que se encuentran subempleados por ingresos	OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN SOCIAL APLICADO E INTEGRADO AL CONOCIMIENTO EN LA UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan Responsabilidad Social Universitaria Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan la Extensión Cultural y Proyección Social		



Guzmán
Huchilli

OBJETIVO ESTRATÉGICO NACIONAL		OBJETIVO ESPECÍFICO (QE)			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)			Explicación de la relación causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	
ON 01	Desarrollo 	OP5.	Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Posicionamiento en el Ranking reconocido en el Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú, emitido por la SUNEDU	El Objetivo Estratégico Institucional contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión del servicio académico a través de la modernización de la gestión institucional, de acuerdo con el enfoque por procesos y resultados, utilizando alta tecnología (transformación digital) para alcanzar la excelencia académica a través del proceso de Licenciamiento y Acreditación institucional de los Programas de Estudios; aprobando una nueva estructura académica y administrativa en el marco de la Ley Universitaria. Los 2 objetivos estratégicos tienen una relación causal positiva con el Objetivo Estratégico del PED. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Extensión Cultural y Proyección Social para los grupos de interés interno y externo, y la PNETP .
			OP2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	Porcentaje de egresados de la educación superior que se encuentran subempleados por ingresos	OEI.06	PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
					OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria preparados ante los riesgos de desastres naturales y antrópico	El Objetivo Estratégico Institucional contribuye a asegurar la continuidad de la gestión y el servicio de la Universidad, al considerar su ubicación geográfica de alto riesgo. Viendo la imperiosa necesidad de proteger el valor intangible (información histórica) de la infraestructura, equipamientos y la vida humana, se establecerán los mecanismos de prevención y protección mediante los modelos de gestión de riesgos ante agentes internos y externos. Este OEI institucional presenta una relación causal positiva con el Objetivo del PEDN y la PNETP .





MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Juan Achulli



Cód.	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	Años						
								2024	2024	2025	2026	2027		2028
OEI.01	MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Porcentaje de estudiantes con desempeño adecuado	(Número de estudiantes con desempeño adecuado / Número de estudiantes matriculados por ciclo académico) al 100 %	45 %	2024	45 %	2024	50 %	55 %	60 %	66 %	70 %	75 %	Vicerrectorado Académico
		Porcentaje de egresados con el perfil de egreso logrado	(Número de egresados que logran el perfil de egreso / Número total de egresados) al 100 %	30 %	2024	30 %	2024	35 %	50 %	65 %	70 %	75 %	80 %	Vicerrectorado Académico
		Porcentaje de egresados que reciben capacitación para el fortalecimiento de sus competencias laborales	(Número de egresados con actividades de capacitación para el fortalecimiento de sus competencias laborales / Número total de egresados) al 100 %	20 %	2024	20 %	2024	25 %	40 %	56 %	60 %	70 %	72 %	Vicerrectorado Académico
Acciones Estratégicas del OEI.01														
AEI.01.01	MODELO EDUCATIVO INTEGRAL IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Número de Programas de Estudios que cuentan con revisión periódica del Plan de estudios	$\sum_{i=1}^{n} \text{PERPPEI}$ Donde: i: Revisiones del Plan de estudio en el año PERPPEI: Programas de Estudios con Revisión Periódica de Plan de Estudios	23	2024	23	2024	25	40	50	51	52	53	Vicerrectorado Académico
		Porcentaje de actividades de capacitación realizadas en favor de los docentes universitarios	(Total de actividades de capacitación realizadas en favor de los docentes universitarios / Total de capacitación programada) al 100 %	60 %	2024	60 %	2024	67 %	71 %	79 %	86 %	93 %	100 %	Vicerrectorado Académico



Cód.	OE/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	Años	2025	2026	2027	2028		2029
AEI.01.02	SISTEMA DE TUTORÍA, FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Número de servicios de tutoría implementados en las Facultades	$\sum STFi$ $i=1$ Donde: i: Servicios de Tutoría en el año STF: Servicios de Tutoría Implementados en las Facultades $\sum CSRUi$ $i=1$	400	2024	400	2024	430	460	550	600	650	700	Vicerrectorado Académico - Facultades
		Número de convenios suscritos con redes interinstitucionales	Donde: i: Convenios suscritos en el año CSRU: Convenios Suscritos con Redes Institucionales $\sum PMANIEi$ $i=1$	2	2024	2	2024	3	4	5	6	7	8	
AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACIDADES EN GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIDO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS	Número de plazas de movilidad académica nacional e internacional para los estudiantes	Donde: i: Plazas de Movilidad académica nacional e internacional en el año PMANIE: Plazas de Movilidad Académica Nacional e Internacional $\sum PMANIDI$ $i=1$	30	2024	30	2024	32	34	36	40	45	50	Vicerrectorado Académico y Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
		Número de plazas de movilidad académica nacional e internacional para docentes	Donde: i: Plazas de Movilidad Académica en el año PMANID: Plaza Movilidad Académica Nacional e Internacional docentes $\sum PMDEEXi$ $i=1$	35	2024	35	2024	36	38	40	42	46	48	
		Número de plazas de movilidad académica nacional e internacional para docentes y estudiantes extranjeros	Donde: i: Plazas de Movilidades académicas en el año PMDEEX: Plazas Movilidad Académica para Docentes y Estudiantes del Extranjero $\sum PMDEEXi$ $i=1$	3	2024	3	2024	4	5	6	7	8	9	



Handwritten signature: Juan Adelli

Cód.	OBI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor Actual		Logros esperados en el período del plan Años					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.01.04	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO IMPLEMENTADO EN LA UNE EGYV	Número de servicios de seguimiento al egresado de la Universidad	SSSEPEI i = 1 Donde: i: Servicios de seguimiento del egresado en el año SSEPE. Servicios de Seguimiento al Egresado por Promoción de Egresados	300	2024	300	2024	350	400	450	500	550	600	Vicerrectorado Académico y Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua
		Número de Programas de Fortalecimiento Académico para los egresados	ΣAFAEI i = 1 Donde: i: Programa de Fortalecimientos Académicos en el año PF AE: Programa de Fortalecimiento académico para egresados	2	2024	2	2024	3	4	5	6	7	8	
AEI.01.05	PROGRAMA DE NIVELACIÓN IMPLEMENTADO PARA LOS INGRESANTES DE ADMISIÓN DE LA UNE	Porcentaje de programas de ingreso de estudios con el perfil de ingreso aprobado / Número de programas de estudios en la Universidad	ΣPNAI i = 1 Donde: i: Programas de nivelación en el año PNAI: Programas de Nivelación para los Alumnos Ingresantes	38%	2024	38%	2024	43 %	49%	57 %	66%	72%	75%	Vicerrectorado Académico- Dirección de Admisión
		Número de programas de nivelación para los alumnos ingresantes		1	2024	1	2024	1	1	1	2	2	2	



Handwritten signature

Cód.	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el período del plan							Unidad Orgánica Responsable del Indicador
				Valor Actual		Años							
				Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEL02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de docentes investigadores registrados en el RENACYT	ΣDRRi i=1 Donde: i: Número de investigadores en el año DR: Docentes Investigadores Registrados en el Renacyt	30	2024	30	33	36	40	44	55	60	Instituto de Investigación
		Número de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos de Scopus	ΣNPACEi i=1 Donde: i: Número de investigadores en el año PACR: Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas	10	2024	10	11	12	13	15	16	18	Vicerrectorado de Investigación
Acciones Estratégicas del OEI.02													
AEI.02.01	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV	Número de actividades de capacitación para las investigaciones extraordinarias de los docentes universitarios	ΣCIEDUj j=1 Donde: i: Actividades de capacitación de investigación en el año CIEDU: Actividades de capacitación para las investigaciones extraordinarias de los docentes universitarios.	1	2024	1	2	3	4	5	6	7	Vicerrectorado de Investigación e Instituto de Investigación e Incubadora de Empresas
		Número de actividades de capacitación en favor de grupos de investigación a nivel de doctorado liderados por docentes RENACYT	ΣCGINDLDRi i=1 Donde: i: Actividades de capacitación en favor de grupos de investigación en el año CGINDLDR: Actividades de capacitación en favor de grupos de investigación a nivel de doctorado liderados por docentes RENACYT	1	2024	1	2	3	4	5	6	7	
		Número de talleres realizados sobre elaboración de libros y capítulos de libros digitales y/o impresos publicados	ΣTEICLDIPI i=1 Donde: i: Talleres sobre elaboración de libros en el año ALDP: Talleres sobre elaboración de libros y capítulos de libros digitales y/o impresos publicados	1	2024	1	2	3	4	5	6	7	
		Número de proyectos de incubadora de empresas implementados por los estudiantes	ΣCTEPEPi i=1 Donde: i: Proyectos de incubadora en el año PEIE: Proyectos de Incubadora de Empresas Implementados por los Estudiantes	8	2024	8	10	12	14	16	18	20	
AEI.02.02	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL Y TRANSFERENCIA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Número de actividades de capacitación técnica para elaborar propuestas y proyectos de patentes para el INDECOP	Donde: i: Actividad de capacitación en el año CTEPPPI: Capacitación técnica o capacitación en favor de estudiantes y docentes organizadas por las diversas unidades académicas para elaborar propuestas y proyecto de patentes para el INDECOP	1	2024	1	1	2	3	4	5	6	Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Transferencia Tecnológica y la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios



Cód.	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor Actual		Logros esperados en el período del plan						Unidad Orgánica Responsable del Indicador
				Valor	Año	Valor	Año	Años						
				2024	2024	2024	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.02.03	SERVICIOS NORMATIVOS DE I+D+i IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de servicios normativos relacionados con I+D+i para la comunidad universitaria	$\sum_{i=1}^{n} SNiDi$ Donde: i: Servicios normativos en el año SNiD: Servicios Normativos I+D+i para la comunidad universitaria $\sum_{i=1}^{n} PPI+D+i$ Donde: i: Proyectos I+D+i en el año PPI+D+i: Proyectos de I+D+i implementados para la comunidad universitaria	1	2024	1	2024	2	3	4	5	6	7	Vicerrectorado de Investigación e Instituto de Investigación
AEI.02.04	SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS PRESENCIALES Y VIRTUALES FORTALECIDOS PARA LOS ESTUDIANTES	Número de Servicios Bibliográficos virtuales y presenciales entregados a la comunidad académica	$\sum_{i=1}^{n} SSBiPEi$ Donde: i: Servicios bibliográficos en el año SSBiPE: Servicios Bibliográficos virtuales y presenciales entregados a los estudiantes universitarios	40000	2024	40000	2024	45 000	47 000	49 000	51 000	53 000	55 000	Vicerrectorado de Investigación, y Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento

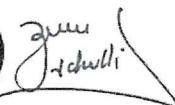


Cód.	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica Responsable del Indicador												
				Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030													
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL APLICADO E INTEGRADO AL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD	<p>Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan Responsabilidad Social Universitaria</p> <p>Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan la Extensión Cultural y Proyección Social</p>	<p>(Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan proyección, extensión cultural y responsabilidad social / Total de miembros de la comunidad universitaria) x 100 %</p> <p>(Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan Extensión Cultural y Proyección Social / Total de miembros de la comunidad universitaria) x 100 %</p>	18 %	2024	18 %	2024	18 %	2025	19 %	2026	20 %	2027	22 %	2028	24 %	2029	25 %	2030	Vicerectorado Académico- Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
Acciones Estratégicas del OEI.03																										
		Número de proyectos de RSU aprobados e implementados en beneficio de los usuarios internos y externos	$\sum PRSU_i$ $i=1$ Donde: i: Proyectos RSU en el año PRSU: Proyectos de RSU	4	2024	4	2024	4	2024	6	2025	7	2026	8	2027	9	2028	10	2029	12	2030					
		Número de documentos de gestión elaborados de RSU en beneficio de la comunidad universitaria	$\sum DGRSU_i$ $i=1$ Donde: i: Auditorías ejecutadas en el año DGRSU: Documentos de Gestión elaborados de RSU	2	2024	2	2024	2	2024	2	2024	3	2025	4	2026	5	2027	6	2028	7	2029	7	2030			
		Número de talleres para desarrollar la RSU en la Universidad	$\sum TDRSU_i$ $i=1$ Donde: i: Talleres de RSU en el año TDRSU: Talleres para desarrollar la RSU	2	2024	2	2024	2	2024	2	2024	4	2025	4	2026	4	2027	4	2028	4	2029	4	2030			
		Número de talleres de sensibilización para la participación de estudiantes en el programa de voluntariado	$\sum TSEPI_i$ $i=1$ Donde: i: Taller de sensibilización en el año TSEPI: Talleres de sensibilización para la participación de estudiantes en el programa de voluntariado	2	2024	2	2024	2	2024	2	2024	2	2024	3	2025	4	2026	5	2027	6	2028	7	2029	7	2030	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Vicerectorado Académico
AEI.03.01	FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO	Número de grupos de trabajo del voluntariado universitario implementado en la comunidad	$\sum GTVU_i$ $i=1$ Donde: i: Grupo de trabajo del voluntariado universitario en el año GTVU = Grupos de trabajo del voluntariado universitario implementado en la comunidad	10	2024	10	2024	10	2024	10	2024	12	2025	14	2026	16	2027	18	2028	20	2029	22	2030			
		Porcentaje de Programa de Gestión Ambiental implementado	$\frac{\sum PPMAl_i}{\text{Total de programas de gestión ambiental implementado}} * 100$ $i=1$ Donde: i: Proyecto de protección en el año PPMAI: Proyectos de Protección al Medio Ambiente implementados	33 %	2024	33 %	2024	33 %	2024	33 %	2024	44 %	2025	56 %	2026	67 %	2027	78 %	2028	89 %	2029	100 %	2030			
		Número de proyectos de protección al medio ambiente implementados en beneficio de la comunidad	$\sum PPMAl_i$ $i=1$ Donde: i: Proyecto de protección en el año PPMAI: Proyectos de Protección al Medio Ambiente implementados	4	2024	4	2024	4	2024	4	2024	4	2024	4	2025	4	2026	4	2027	4	2028	4	2029	4	2030	



Cód.	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.03.02	SERVICIOS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de programas culturales educativos de Extensión Cultural atendidos	$\sum_{i=1}^{n} \text{SECAi}$ Donde: i: programas de extensión en el año PCEEXT: Programas culturales educativos de Extensión Cultural atendidos	7	2024	7	2024	8	9	10	11	12	13	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Vicerrectorado Académico
AEI.03.03	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD FORTALECIDA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de talleres de sensibilización de la interculturalidad para la comunidad universitaria	$\sum_{i=1}^{n} \text{TSi}$ Donde: i: Taller de sensibilización en el año TSi: Número de Talleres de sensibilización de la interculturalidad	2	2024	2	2024	2	2	2	2	2	2	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Vicerrectorado Académico





OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
			Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Posicionamiento en el Ranking reconocido en el Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú, emitido por la SUNEDU	41	2024	41	2024	40	35	30	26	23	20	DIGA- Oficina de Gestión de la Calidad
Acciones Estratégicas del OEI.04													
AEI.04.01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de ISO del Sistema de Gestión de la Calidad implementada en la Universidad. $\frac{\sum AIC_i}{I} \times 100\%$ Donde: i: Auditorías ejecutadas en el año AIC: Auditoría Interna de Calidad	36%	2024	36%	2024	64%	71%	79%	86%	93%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.02	LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RENOVADA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de auditorías internas de calidad ejecutadas Porcentaje de indicadores de Renovación de Licencia Institucional implementados $\frac{\text{Total de indicadores implementados para la renovación de Licencia Institucional}}{\text{Total de indicadores del modelo de renovación de Licencia Institucional}} \times 100\%$	1	2024	1	2024	1	1	1	1	1	1	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.03	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de programas de estudios con autoevaluación concluidos $\frac{\sum NPEAC_i}{I} \times 100\%$ Donde: i: Autoevaluación desarrollada en el año NPEAC: Número de programas de estudios con autoevaluación concluidos Número de Programas de Estudios acreditados $\frac{\sum NPEA_i}{I} \times 100\%$ Donde: i: Año de evaluación NPEA: Número de Programas de estudios acreditados Porcentaje de estándares institucionales de acreditación implementado $\frac{\text{Total de estándares calidad implementados en la comunidad universitaria}}{\text{Total de estándares del modelo acreditación institucional}} \times 100\%$	1	2024	1	2024	5	5	5	6	10	10	Oficina de Gestión de la Calidad, y Dirección General de Administración



Juan Adullu

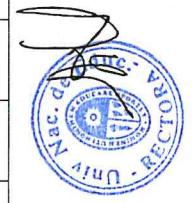


OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Valor	Año	Valor	Año	Años						
Cód.	Descripción						2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.04.04	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES Y PERSONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	<p>$\frac{\sum CGPDNDi}{i = 1}$</p> <p>Donde: i: Total de actividades de capacitación ejecutadas de acuerdo con el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) CGPDND: Actividades de capacitación en Gestión Pública de Docentes y No Docentes (Requisitos cumplidos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo / Total de requisitos obligatorios del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) x 100%</p> <p>$\frac{\sum CDNDi}{i = 1}$</p> <p>Donde: i: Actividades de capacitación en el año</p> <p>CDND: Numero de actividades de capacitación a docentes y no docentes realizadas</p> <p>$\frac{\sum MAPNDi}{i = 1}$</p> <p>Donde: i: Movilidades académicas en el año MAPND: Movilidad Académica para Profesionales No Docentes</p> <p>$\sum UPASESUCi$</p> <p>Donde: i: Año de evaluación en ejecución UPASESUCi: Total de unidades productoras asociadas a los servicios de educación superior creadas o mejoradas mediante inversión pública en el año i</p>	30	2024	30	2024	35	40	45	50	55	69	DIGA y Recursos Humanos
AEI.04.05	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DIGITAL Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	<p>$\frac{\sum UPASESUCi}{i = 1}$</p> <p>Donde: i: Año de evaluación en ejecución UPASESUCi: Total de unidades productoras asociadas a los servicios de educación superior creadas o mejoradas mediante inversión pública en el año i</p>	2	2024	2	2024	5	6	1	1	2	6	DIGA y la Unidad Ejecutora de Inversiones



Juan Achilli

Cód.	OEI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AEI.04.06	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPOSICIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas entregados en estado óptimo para la comunidad universitaria	$\frac{\sum ALTEEOCA_i}{i=1}$ Donde: i: año en ejecución. ALTEEOCA _i : Aulas, laboratorios talleres y oficinas administrativas entregados en estado óptimo para la comunidad académica	340	2024	340	2024	476	544	578	612	646	680	DIGA y Unidad de Servicios Generales
		Número de servicios de movilidad de transporte entregados satisfactoriamente a la comunidad universitaria	$\frac{\sum SMTEI_i}{i=1}$ Donde: i: año de evaluación. SMTEI: Servicios entregado satisfactoriamente a la comunidad universitaria	100,400	2024	100,400	2024	100,450	100,500	100,551	100,601	100,651	100,702	
AEI.04.07	GESTIÓN ESTRATEGICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA, IMPLEMENTADA PARA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje del programa del Sistema de Control Interno implementado	$\frac{\text{Total de programas desarrollados para la implementación del plan del SCI}}{\text{Total de programas definidos para la implementación del plan del SCI}} \times 100\%$	40 %	2024	40 %	2024	50 %	60 %	70%	80 %	90 %	100%	DIGA
		Porcentaje de programa de gestión Antisoborno implementado.	$\frac{\text{Total de actividades desarrolladas para la implementación del programa de gestión antisoborno}}{\text{Total de actividades definidas para la implementación del programa de gestión antisoborno}} \times 100\%$	40 %	2024	40 %	2024	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%	DIGA
AEI.04.07	IMPLEMENTADA PARA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de proyectos de inversiones declarados viables	$\frac{\sum PIDV_i}{i=1}$ Donde: i: Total de proyectos de inversión declarados viables en el año PIDV: Proyectos de Inversión Declarados Viables Ia = Ie = Ip = Ic = Ir = [N/D]	3	2024	3	2024	3	3	3	3	3	3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Número de Indicador General Eficiencia implementados para la comunidad universitaria	$\frac{\text{Indicador agua}}{\text{Indicador energía}} \times \frac{\text{Indicador papel y materiales conexos}}{\text{Indicador combustible}} \times \frac{\text{Indicador residuos sólidos}}{\text{Consumo total del indicador}}$ N: Consumo total del indicador D: N° de colaboradores propietarios	66.7%	2024	66.7%	2024	75 %	83.3 %	91.7 %	100%	100%	100%	100%



Handwritten signature: Juan Schwilke

Cód.	OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica Responsable del Indicador
	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.04.08	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de programas en salud psicopedagógicos y implementados	2SCSI i = 1 Donde: i: Año de implementación PSPI: Programas en Salud y Psicopedagógicos Implementados	1200	2024	1200	2024	1220	1250	1300	1350	1400	1500	DIGA - Dirección de Bienestar Universitario	
			2RAEEi i = 1 Donde: i: Año de evaluación RAEE: Raciones de Alimentos Entregados a los Estudiantes	608,000	2024	608,000	2024	608,200	608,400	608,600	608,700	608,800	608,900		
			2SCDCI i = 1 Donde: i: Servicios deportivos entregados en el Año SCDI: Servicios Complementarios de Deportes Colectivos e Individuales	1200	2024	1200	2024	1220	1250	1300	1350	1380	1400		



Juan Achulli

Cód.	OBI/AEI Descripción	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	
				Valor	Año	Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OBI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria preparados ante los riesgos de desastres naturales y antrópico.	(Número de miembros de la comunidad preparados antes los riesgos de desastres naturales y antrópico / Total de miembros de la comunidad) x 100 %	60%	2024	60%	2024	67 %	73%	80%	87%	93%	100%	DIGA-Unidad Ejecutora de Inversiones
Acciones Estratégicas del OBI.05														
AEI.05.01	PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de certificaciones de Inspección técnica de seguridad en edificaciones entregadas	$i = \frac{\sum CITSEI}{t}$ Donde: i: Certificados obtenidos en el Año CITSEI: Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones	1	2024	1	2024	5	5	5	5	5	5	DIGA-Unidad Ejecutora de inversiones
AEI.05.02	PROGRAMA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de Programa de Acción de Riesgos de desastres antrópicos implementados	Total de actividades del programa de acción de riesgo de desastre antrópico ejecutado durante el año de evolución / Total de actividades definidas en el programa de acción de riesgo de desastre antrópico ejecutado en el año de evolución) 100 %	89%	2024	89%	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%	DIGA-Unidad Ejecutora de inversiones
AEI.05.02	PROGRAMA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje del Programa de Riesgos de desastres naturales implementados	(Total de programas de gestión reactiva del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) ejecutados durante el año en evaluación / Total de programas de gestión reactiva definidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD)) 100 %	42%	2024	42%	2024	53 %	63 %	74 %	83 %	93 %	100%	DIGA-Unidad Ejecutora de inversiones



Juan J. Schwilke

OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador							
			Año	Valor	Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029		2030						
OEI.06	PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Índice de avance de la implementación de Transformación digital para la comunidad universitaria	2024	20%	2024	20%	2024	35%	2026	45%	2027	60%	2028	65%	2029	70%	DIGA – Oficina de Tecnologías de la Información		
Acciones Estratégicas del OEI.06																			
AEI.06.01	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de Servicios Digitales implementados	2024	55%	2024	55%	2024	60%	2026	65%	2027	75%	2028	80%	2029	90%	2030	100%	DIGA – Oficina de Tecnologías de la Información
AEI.06.02	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS, FORTALECIMIENTOS PARA LA CC BY-NC-SA 4.0 UN	Porcentaje de medidas de seguridad de la información implementadas	2024	11.1%	2024	11.1%	2024	22.2%	2026	33.3%	2027	55.5%	2028	77.8%	2029	88.9%	2030	100%	DIGA – Oficina de Tecnologías de la Información
		Número de aulas híbridas implementadas	2024	10	2024	12	2024	12	2026	15	2027	20	2028	25	2029	30	2030	45	

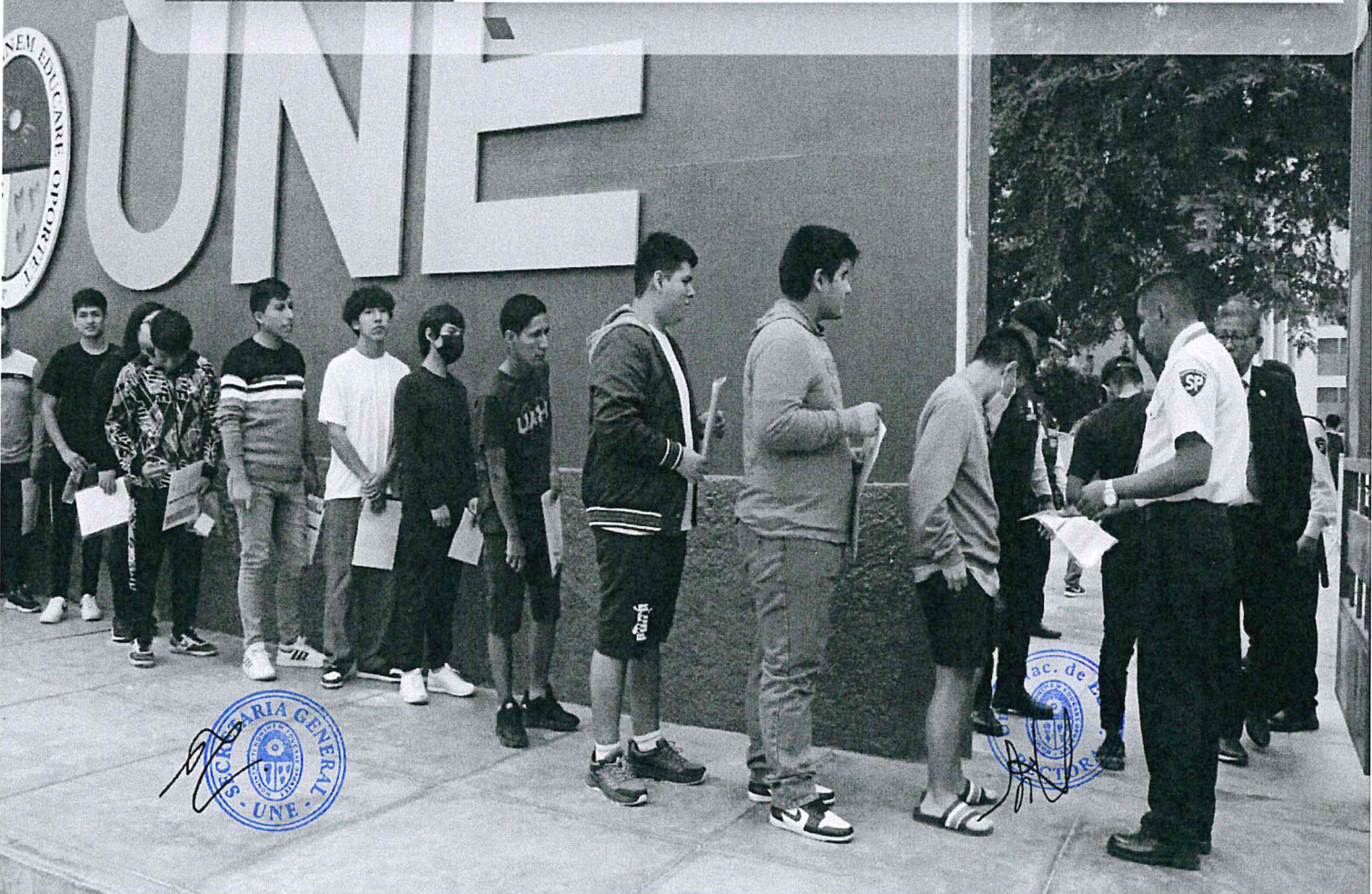


Handwritten signature



Juan Achilli

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEL.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.01 Porcentaje de estudiantes con desempeño adecuado.						
Justificación	Contar con un indicador que mida el desempeño y rendimiento académico de los estudiantes, es una valoración de las fortalezas de los estudiantes que van a reflejar lo aprendido durante su etapa formativa. Por ello, el contexto nos dice que el rendimiento académico está referido a las capacidades que muestran los estudiantes. Se tiene varios factores que van a reflejar el desempeño académico de los estudiantes. Las valoraciones del aprendizaje resultan un factor importante, porque a partir de estas valoraciones de las evaluaciones son útiles para tener los resultados del desempeño académicos de los estudiantes a fin de tomar decisiones importantes, considerando que el profesional aplicará lo aprendido en las aulas hacia las personas y población con las que deben interactuar en adelante.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Registro y Servicios Académicos. Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> <p>Donde:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>N: Número de estudiantes con desempeño adecuado D: Número de estudiantes matriculados x ciclo Académico</p> <p>Especificaciones técnicas: Desempeño académico: Es la expresión de capacidades y características, pero, además, implica la transformación del sujeto, es decir, avanzar de un estado determinado a un nuevo estado como resultado de la integración de nuevas experiencias y comprensiones con las que ya poseen. -Desempeño satisfactorio; se considera que un estudiante cumple esta condición cuando logra alcanzar un promedio académico global igual o superior a dieciséis (16) en las asignaturas desarrolladas en el semestre académico.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Registro, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. La Oficina de Registro hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Registro y Servicios Académicos Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado Académico, y de la Dirección de Registro y Servicios Académicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2700/6000	3000/6000	3960/6600	4719/7260	5271/7986	6149/8784	7247/9663
Valor en relativo	45 %	50 %	55 %	60 %	66 %	70 %	75 %



Juan
Schuller



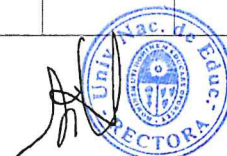
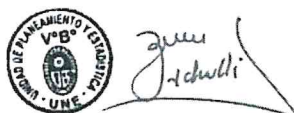
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.02 Porcentaje de egresados con el perfil de egreso logrado						
Justificación	Contar con un indicador factible de medir el perfil de egreso, la evaluación del aprendizaje es sin duda unos de los aspectos más desafiantes que enfrenta todo docente de la institución dedicada a la formación de profesionales. Lo anterior constituye un reto aun mayor cuando se trata de evaluar el logro de los perfiles de egreso. Dada su diversidad y sus complejidades esto requiere, una preparación de estrategias específicas, desarrollar verdaderos cambios de paradigma, la evaluación del logro de los perfiles de egreso seguirá siendo un elemento pendiente por mejorar el proceso de construcción curricular.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Registro y Servicios Académicos Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para el indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador</p> <p>Donde:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>N: Número de egresados que logran el perfil de egreso D: Número Total de egresados</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considerará como egresado a los estudiantes que aprobaron los 10 ciclos académicos de su plan de estudios. El Perfil de egreso viene ser un conjunto de rasgos, capacidades, habilidades, conocimientos y competencias que, aunados a ciertas actitudes, permite que el profesional se acredite a fin de que sea reconocido dentro de la sociedad como un profesional.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Registro, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. La Oficina de Registro hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento Integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Registro y Servicios Académicos - Escuelas profesionales Base de datos: informes Físicos y Digitales del Vicerrectorado Académico y de la Dirección de Registro y Servicios Académicos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	360/1200	425/1200	660/1320	944/1452	1118/1597	1318/1757	1546/1933
Valor en relativo	30 %	35 %	50 %	65 %	70 %	75 %	80 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.03 Porcentaje de <u>egresados</u> que reciben capacitación para el fortalecimiento de sus competencias laborales						
Justificación	Ante las presiones que se han generado en los últimos 5 años, se ha generado como consecuencia la velocidad con que ocurren los cambios cognitivos, tecnológicos, sobre todo aquellos que provienen de las tecnologías de la información y su impacto en el quehacer profesional, así como los nuevos paradigmas educativos, económicos, originados por la apertura de los mercados y la globalización de estos. Frente a ello, surge la pertinencia de analizar los efectos que se dan en la formación de los egresados, evaluando los requerimientos para el diseño de los planes y programas de estudios. A partir de esa evaluación del perfil del egresado, se identificará la necesidad de capacitar a los egresados, programando actualizaciones de fortalecimientos autofinanciados por los egresados, coadyuvando de esta forma al cierre de brechas en relación con los nuevos conocimientos y tecnologías.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua Responsable del objetivo : Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador</p> <p>Donde:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>N: Número de egresados con capacitación para el fortalecimiento de sus competencias laborales D: Número Total de egresados</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considerará como egresado a los estudiantes que obtuvieron el título profesional en los 5 últimos años.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. La Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador según la metodología del CEPLAN V.01 y lo remite al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua Base de datos: informes Digitales del Vicerrectorado Académico, y de la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	200/1000	250/1000	400/1000	560/1000	600/1000	630/1000	650/1000
Valor en relativo	20 %	25 %	40 %	56 %	60 %	63 %	65 %



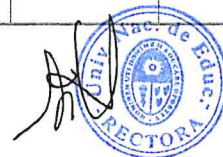
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.02.04 Número de docentes investigadores registrados en el RENACYT						
Justificación	Permite tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, para conocer la posición a nivel nacional de las investigaciones desarrolladas por docentes en la UNE y determinar la proporción de docentes investigadores de la UNE que son registrados por un ente gubernamental denominado CONCYTEC. Asimismo, a través de este indicador, se busca reflejar la importancia de la investigación en la UNE, ya que el contar con un mayor número de docentes investigadores registrados en el RENACYT será en beneficio de los estudiantes universitarios y la UNE.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Instituto de Investigación Responsable del objetivo : Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} DIR_i$ <p>Donde: i: Número de investigadores en el año DIR: Docentes Investigadores Registrados en el Renacyt</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considerará a los docentes nombrados y contratados de la UNE con grado académico de magister y doctor que se encuentren en el registro de RENACYT del CONCYTEC.</p> <p>RENACYT: Registro de investigadores acreditados por el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación – CONCYTEC</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. EL Instituto de Investigación hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación / Base de datos: informes digitales y físicos del Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30	33	36	40	44	55	60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEL.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.02.05 Número de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos de Scopus						
Justificación	Permite tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, así como contar con un indicador que mida el número de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas, que coadyuvará a conocer la posición de las investigaciones desarrolladas por docentes en la UNE, y en qué proporción las investigaciones cumplen con los estándares en el proceso de Acreditación Universitaria, según la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175- 2016- SINEACE/CDAH-P.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Instituto de Investigación Responsable del objetivo : Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: $\sum_{i=1}^{n} \text{PACRI}_i$ Donde: i: Número de investigadores en el año PACRI: Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Revistas indexadas: publicaciones de carácter científico que han sido listadas dentro de una base de datos de consulta mundial. Son obras de alta calidad en las que se desarrollan trabajos académicos que han pasado por un proceso de selección y análisis por parte de estas instituciones. Scopus: Indicador que mide el impacto, la influencia o el prestigio de una revista basándose en el promedio de citas recibidas por cada publicación.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. El Instituto de Investigación hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Informes digitales y físicos del Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	11	12	13	15	16	18



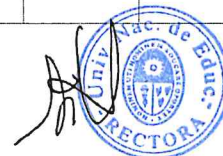
Jorge Schwilke



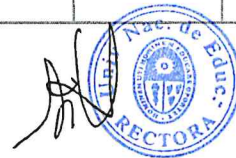
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL APLICADO E INTEGRADO AL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD						
Nombre del indicador	Ind.03.06 Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan Responsabilidad Social Universitaria						
Justificación	Permite tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada para conocer cómo se está desarrollando la responsabilidad social en UNE, con la participación de estudiantes, docentes, personal administrativo, a fin de mejorar nuestra vinculación con el entorno interno y externo, así como la participación de la Universidad en los servicios que brinda a la comunidad en la RSU. Asimismo, este indicador, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley Universitaria, es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Por otro lado, es importante señalar que la responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria. Por ello, con este indicador se busca medir la participación de los miembros de la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Extensión y Proyección Social Responsable del objetivo : Vicerrectorado Académico						
Limitaciones del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> <p>Donde:</p> $\frac{N}{D} * 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan proyección, extensión cultural y responsabilidad social</p> <p>D: Total de miembros de la comunidad universitaria</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera los miembros de la comunidad universitaria a estudiantes, docentes y personal administrativo.</p> <p>Se considera a los miembros de la comunidad universitaria que desarrollan proyección, extensión cultural y responsabilidad social, como parte de las labores académicas desarrolladas en el ciclo académico.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Extensión y Proyección Social, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. La Dirección de Extensión y Proyección Social hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente : Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Informes digitales y físicos del Vicerrectorado Académico y la Dirección de Proyección Social						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1365/7650	1400/7803	1500/7959	1650/8118	1800/8280	2000/8446	1537/ 8615
Valor en relativo	18 %	18 %	19 %	20 %	22 %	24 %	25 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL APLICADO E INTEGRADO AL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD						
Nombre del indicador	Ind.03.07 Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan la Extensión Cultural y Proyección Social						
Justificación	Contar con un indicador factible de medida y especificidad adecuada para conocer cómo se está desarrollando la participación de la Universidad en los servicios que brinda a la comunidad universitaria a través de la Extensión Cultural y Proyección Social, y el grado de participación de nuestros estudiantes, y docentes. Asimismo, este indicador, de acuerdo con el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley Universitaria, es una función de las universidades la "Extensión cultural y proyección social", las cuales también forman parte de la implementación de la responsabilidad social universitaria. Por ello, con este indicador se busca medir la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la implementación de la extensión cultural y proyección social.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Extensión y Proyección Social Responsable del objetivo : Vicerrectorado Académico						
Limitaciones del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> <p>Donde:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>N: Número de miembros de la comunidad universitaria que desarrollan Extensión Cultural y Proyección Social. D: Total de miembros de la comunidad universitaria</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera los miembros de la comunidad universitaria a estudiantes y docentes. Se considera a los miembros de la comunidad universitaria que desarrollan Extensión Cultural y Proyección Social como parte de las labores académicas desarrolladas en el ciclo académico.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Extensión y Proyección Social, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. La Dirección de Extensión y Proyección Social hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Informes digitales y físicos del Vicerrectorado Académico y la Dirección de Proyección Social						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	365/7000	450/7000	520/7000	580/7000	650/7000	710/7000	754/ 7000
Valor en relativo	5 %	6 %	7 %	8 %	9 %	10 %	11 %



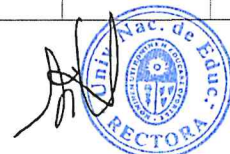
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre del indicador	Ind.04.08 Posicionamiento en el Ranking reconocido en el Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú, emitido por la SUNEDU						
Justificación	<p>Contar con un indicador factible de medida, especificidad adecuada, y medir el grado de posicionamiento de la universidad en el Ranking de universidades peruanas reconocidos por la SUNEDU como un producto de nuestras políticas y orientados a la mejora continua y a lo establecidos por la SUNEDU y el SINEACE.</p> <p>Es oportuno señalar que contar con el mejor posicionamiento en el ranking es el reflejo de una mayor producción e impacto científico de la investigación universitaria acorde con estándares internacionales, así como aportar a la comparación desde una perspectiva histórica.</p>						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de Calidad Responsable del objetivo : Dirección General de Administración - DIGA						
Limitaciones del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Formula Indicador: Cambio en el Ranking SUNEDU = (PRbase – PRactual) PRbase = Posición en el Ranking sobre la Realidad Universitaria, SUNEDU PRactual = Posición en el Ranking SUNEDU en el año actual de medición</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La caída en términos cuantitativos de posición significa una mejora para la Universidad.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Descendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la DIGA. • La DIGA, a través de la Oficina de Calidad y Acreditación, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. • La Oficina de Calidad y Acreditación hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite a la DIGA. • LA DIGA realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente : Oficina de Calidad y Acreditación Base de datos: informes físicos y digitales de la DIGA y de la Oficina de Gestión de Calidad, https://mentor.pe/ranking-mejores-universidades-peru/						
	Línea base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	41	40	35	30	26	23	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<i>Objetivo/Acción:</i>		<i>OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</i>					
Nombre del indicador	Ind.05.09 Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria preparados ante los riesgos de desastres naturales y antrópico						
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria preparados ante la ocurrencia de los riesgos de desastres naturales y antrópicos.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Unidad Ejecutora de Inversiones Responsable del objetivo : Dirección General de Administración - DIGA						
Ninguno							
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p>Donde:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de miembros de la comunidad preparados antes los riesgos de desastres naturales y antrópicos B= Total miembros de la comunidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p>En el numerador se considera el número de miembros de la comunidad universitaria preparados ante los riesgos de desastres naturales (huaicos y sismos) y antrópicos (se considera que los miembros de la comunidad están preparados si participaron al menos de una charla, capacitación con el correspondiente simulacro).</p> <p>En el denominador se considera al total de miembros de la comunidad (los docentes, estudiantes, personal administrativo y personal locador).</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la DIGA. • LA DIGA, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. • La Unidad Ejecutora de Inversiones hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite a la DIGA. • LA DIGA realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad ejecutora de inversiones Base de datos: informes físicos y digitales de la DIGA y la Unidad Ejecutora de Inversiones						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5/8	10//15	11/15	12/15	13/15	14/15	16/17
Valor en relativo	60 %	67 %	73 %	80 %	87 %	93 %	94 %

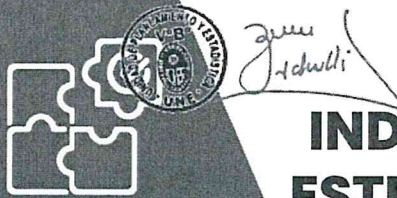


J. Schwili



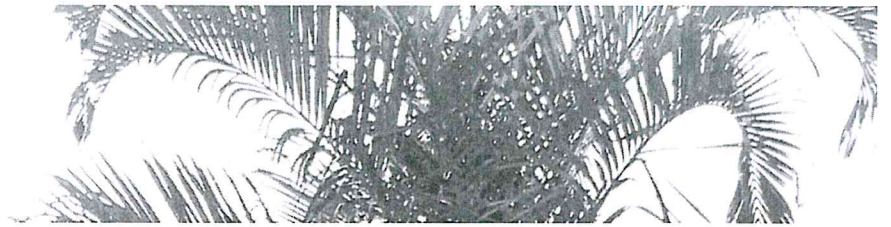
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	OEL.06 PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.06.10 Índice de avance de la implementación de Transformación digital para la comunidad universitaria.						
Justificación	Refleja la factible medida y especificidad adecuada de la implementación de los procesos universitarios digitalizados a través de sistemas informáticos inteligentes, que permita mejorar los servicios educativos. La medición del indicador permitirá conocer el avance en la implementación del proceso de transformación digital en la universidad a través de la ejecución de los proyectos del portafolio de gobierno digital y la digitalización de servicios, procesos e información, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por los datos con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de servicios digitales.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Tecnologías de la Información Responsable del objetivo : Dirección General de Administración - DIGA						
Limitaciones del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $I=C1*0.4+C2*0.2+C3*0.3+C4*0.1$ <p>$I=$ Servicios digitales implementados*0.4+Políticas Implementadas*0.2+Planes Implementados*0.3+Servicios de datos abiertos*0.1</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se calcula realizando la sumatoria de: Servicios digitales implementados, las Políticas Implementadas, Planes Implementados y los Servicios de datos abiertos considerando los respectivos pesos asignados por la importancia de las siguientes variables.</p> <p>C1: Servicios digitales implementados C2: Políticas Implementadas C3: Planes Implementados C4: Servicios de datos abiertos</p> <p>El índice varió de 0 a 1; cuando el índice se encuentra más próximo a 1, se espera un mayor nivel de implementación de las variables de la transformación digital en la UNE.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la DIGA. La DIGA, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. L a Oficina de Tecnologías de la Información hace un análisis de la información y reporta el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite a la DIGA. La DIGA realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información/ Base de datos: informes digitales de la DIGA y Oficina de Tecnologías de la Información						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0.1+0.05+0.05+0	0.1+0.1+0.1+0.05	0.2+0.1+0.1+0.05	0.25+0.1+0.1+0.05	0.35+0.1+0.1+0.05	0.35+0.15+0.1+0.05	0.35+0.15+0.15+0.05
Valor en relativo	0.2	0.35	0.45	0.5	0.6	0.65	0.7





FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES





INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES O



Juan Adullá



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.01 MODELO EDUCATIVO INTEGRAL IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.01.01 Número de Programas de Estudios que cuentan con revisión periódica del Plan de estudios						
Justificación	El currículo y los planes de estudios, acorde con la Ley Universitaria, requieren ser actualizadas mínimo cada 3 años, es decir, un diseño curricular que demanda de la revalidación de ese documento. Por ello, se parte de un análisis mediante los insumos que proporcionan las consultorías, teniendo en cuenta las transformaciones sociales, científicas, tecnológicas y culturales del mundo contemporáneo, que han impactado en la formación profesional de un plan de estudios. Estas modificaciones en el tratamiento de los conocimientos y la información han conducido a replantear los escenarios pedagógicos en los que se desarrollan los aprendizajes de los estudiantes universitarios. Para el caso específico de la UNE, una consecuencia importante es realizar un trabajo de actualización curricular de forma periódica, para subsanar los problemas académicos, sociales y se introduzcan las acciones que repercutan en un mejor aprovechamiento académico de los estudiantes universitarios.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Facultades – Escuelas Profesionales Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} PERPPE_i$ <p>Donde:</p> <p>i: Revisiones del Plan de estudio en el año PERPPE: Programas de Estudios con Revisión Periódica de Plan de Estudios</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Plan de estudio: Plan de estudio: Instrumento de gestión académica que tiene una organización modular. Un módulo formativo es un bloque coherente de formación asociado a una unidad de competencia correspondiente a una carrera profesional, para las certificaciones progresivas, facilitando el tránsito del mundo formativo al laboral y viceversa. La Universidad cuenta con planes de estudio actualizados y alineados a su modelo educativo, tomándose en cuenta a aquellos que evidencien revisiones periódicas entre 1 a 2 años.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulada						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de las Facultades y Escuelas Profesionales, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. Las Facultades y Escuelas Profesionales hacen un análisis de la información y reportan el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remite al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Facultades – Escuelas Profesionales Base de datos: informes Físicos, Digitales y aprobación del plan de estudios por el consejo de facultad						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	23	25	40	50	51	52	53



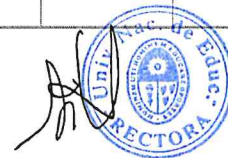
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.01 MODELO EDUCATIVO INTEGRAL IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.01.02 Porcentaje de capacitaciones entregadas a los docentes universitarios						
Justificación	El indicador es importante porque permite medir el fortalecimiento de las capacidades en temas de gestión universitaria, temas transversales, en investigación formativa, en la especialidad, y en TIC en el proceso de E-A. Se da para la mejor dirección y desempeño de las funciones sustantivas de la universidad. La Ley 30220 busca que las universidades cumplan con las CBC y los docentes con los fines y funciones estipulado en los arts. 6, 7, 46 y 79, respectivamente; lo cual permitirá el desarrollo sostenido de la actividad formativa académica y humana. Asimismo, el proceso de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa está definida en el art. 30 de la Ley Universitaria. Por lo tanto, la capacitación a los docentes es importante porque permite el fortalecimiento de las capacidades en su formación profesional y la actualización a las mega tendencias científicas, tecnológicas y cognitivas de los docentes a través de los procesos de actualización promovidos por la Universidad. La formación permanente es relevante, ya que los docentes deben tener conocimientos relacionados con competencias transversales y específicas adaptadas a un mundo en constante cambio, que facilite el proceso de transmisión de conocimiento a sus estudiantes.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Facultades – Escuelas Profesionales Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Formula del indicador:</p> <p>Donde:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>N: Total de actividades de capacitación realizadas en favor de los docentes universitarios D: Total de actividades de capacitación programadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Actividades de capacitación en temas transversales: que son contenidos planteados a partir de una necesidad o situación problemática que requieren ser actualizados en favor de los docentes. Actividades de capacitación en temas de la especialidad: por la necesidad de actualizar a los docentes en temas acordes al perfil de la carrera profesional de cada escuela profesional.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulada						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de las Facultades y Escuelas Profesionales, valida la disponibilidad de datos o recolecta la información para el cálculo y medición. Las Facultades y Escuelas Profesionales hacen un análisis de la información y reportan el logro alcanzado por el indicador, según la metodología del CEPLAN V.01, y lo remiten al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico realiza la Evaluación del reporte recibido en cuanto a su metodología y análisis del logro alcanzado, para su validación, e informa a la Unidad de Planeamiento. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Facultades – Escuelas Profesionales Base de datos: Informes físicos, digitales y aprobación del plan de capacitaciones por el consejo de facultad y por el rectorado						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	6/10	8/12	10/14	11/14	12/14	13/14	14/14
Valor relativo	60 %	67 %	71 %	79 %	86 %	93 %	100 %



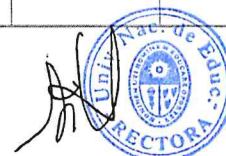
J. Adull



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.02 SISTEMA DE TUTORÍA, FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.02.03 Número de servicios de tutoría implementadas en las Facultades						
Justificación	Este indicador es factible de medir el desarrollo integral (intelectual, profesional y humano) de los estudiantes universitarios. La competencia de dirigir adecuadamente su propio aprendizaje, con la tutoría, orientación, consejería y consultoría (TOCC) en cada momento. Es decir, se pretende que el estudiante vaya adquiriendo no solo saberes, sino además competencias que le permitan autodirigir su proceso de aprendizaje a lo largo de la carrera, mediante la adecuada atención a través de TOCC, garantizando la formación académica, científica y técnica del estudiante.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Facultades Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{i=1}^{STIF} STIF_i$ <p>Donde: i: Servicios de Tutoría en el año STIF: Servicios de Tutoría Implementadas en las Facultades</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Estudiantes que reciben Tutoría en sus Escuelas Profesionales y en sus especialidades. Se considera como tutoría implementada a estudiantes a aquellos acompañamientos personalizados o grupales que evitan el abandono de la Universidad por causales de bajo rendimiento académico, económico, enfermedad y otros.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. • El Vicerrectorado Académico, a través de las Facultades, concentra la información para el cálculo. • Las Facultades hacen los análisis de la información estimada para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. • Las Facultades remiten al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. • El Vicerrectorado Académico eleva la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Facultades Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y Facultades						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	400	430	460	550	600	650	700



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.03 PROGRAMA DE CAPACIDADES EN GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIDO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.03.04 Número de convenios suscritos con redes interinstitucionales.						
Justificación	Este indicador es factible de medir la cantidad de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional suscritos por la Universidad para la movilidad de los alumnos y docentes, el intercambio de experiencias académicas y de investigación, así como la implantación de políticas y planes de redes interinstitucionales con otras instituciones de educación superior y otras instituciones del sector público y/o privado nacional y/o internacional.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina Cooperación y Relaciones internacionales Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} \text{CSRUI}$ <p>Donde: i: Convenios suscritos en el año CSRUI: Convenios Suscritos con Redes Institucionales</p> <p>Especificaciones técnicas: Convenios firmados con instituciones universitarias de América y Europa que permitan la movilidad universitaria y con otras instituciones del sector público y/o privado nacional y/o internacional.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales, concentra la información para el cálculo. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realiza los análisis de la información estimada para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. El Vicerrectorado Académico eleva la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y Cooperación y Relaciones Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	7	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.03 PROGRAMA DE CAPACIDADES EN GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIDO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.03.05 Número de plazas de movilidad académica nacional e internacional para los estudiantes						
Justificación	Hay un claro indicio de que la pluralidad de la enseñanza no solo se logra, en el caso estudiantil, cumpliendo los 5 años de estudios en una misma universidad, sino que trasciende el ámbito geográfico y social. Por lo tanto, es importante motivar a nuestros estudiantes para que puedan tener una experiencia de movilidad, así podrán tomar cursos en otras instituciones y convalidarlos en la de origen sin mayor problema; lo más beneficioso es que pueden conocer el funcionamiento de la calidad de la enseñanza en otros lugares, ver cómo se desarrolla la investigación, integrarse con grupos de trabajo que a futuro les puedan abrir más puertas. Por esta razón, existe la necesidad de evaluar la cantidad de plazas de movilidad que desarrolla cada programa de estudios.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} PMANIE_i$ <p>Donde: i: Plazas de Movilidad académica nacional e internacional en el año PMANIE: Plazas de Movilidad Académica Nacional e Internacional</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Movilidad académica nacional e internacional: son plazas anuales en beneficio de los estudiantes de la Universidad, del pre grado y debidamente presupuestados, y dirigidos a los estudiantes con alto rendimiento académico.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente /No acumulada						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. • El Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concentra la información para el cálculo. • La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realizan los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. • La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. • El Vicerrectorado Académico eleva la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y Cooperación y Relaciones Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30	32	34	36	40	45	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.03 PROGRAMA DE CAPACIDADES EN GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIDO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.03.06 Número de plazas de movilidad académica nacional e internacional para docentes						
Justificación	Este indicador es factible de medida y especificidad, mide la cantidad de plazas ofertada de movilidad académica nacional o internacional ofrecida a los docentes de la Universidad, que permita mejorar las capacidades de los docentes en beneficio de la mejora de la enseñanza para nuestros estudiantes.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{PMANID} PMANID_i$ <p>Donde: i: Plazas de Movilidad Académica en el año PMANID: Plaza Movilidad Académica Nacional e Internacional docentes</p> <p>Especificaciones Técnicas: Movilidad académica nacional e internacional, son plazas anuales en beneficio de los docentes nombrados en todas las categorías, debidamente presupuestados, previa evaluación y que cuenten con maestría y doctorados, así como de dominio del idioma inglés.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente /No acumulada						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concentra la información para el cálculo. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realiza los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V01. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. El Vicerrectorado Académico eleva la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y Cooperación y Relaciones Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	35	36	38	40	42	46	48



J. Schwili



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.03 - PROGRAMA DE CAPACIDADES EN GESTIÓN ACADÉMICA FORTALECIDO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS						
Nombre del indicador	Ind.01.03.07 Número de plazas de movilidad académica para docentes y estudiantes del extranjero						
Justificación	Este indicador es factible de medida y especificidad, mide la cantidad de movilidad académica para extranjeros en la Universidad, acción que permitirá cuantificar la movilidad académica entrante en el campus universitario.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{PMDEEX} PMDEEX_i$ <p>Donde: i: Plazas de Movilidades académicas en el año PMDEEX: Plazas Movilidad Académica para Docentes y Estudiantes del Extranjero</p> <p>Especificaciones Técnicas: Movilidad académica nacional e internacional, son plazas anuales en beneficio de los estudiantes y docentes extranjeros, derivados de convenios con entidades e instituciones de educación superior nacionales y extranjeros para el intercambio y movilidad académica de docentes y estudiantes.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente /No acumulada						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concentra la información para el cálculo. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realiza los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. El Vicerrectorado Académico eleva la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y Cooperación y Relaciones Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	4	5	6	7	8	9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.04 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO IMPLEMENTADO EN LA UNE EGyV						
Nombre del indicador	Ind.01.04.08 Número de servicios de seguimiento al egresado de la Universidad						
Justificación	Este indicador es factible de medida y especificidad, mide la cantidad ofertada de servicios de seguimiento al egresado por promoción, que realiza la Universidad para identificar los niveles de empleabilidad que tienen nuestros egresados luego de los 5 años de formación profesional.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{SSEPE} i$ <p>Donde: i: Servicios de seguimiento del egresado en el año SSEPE: Servicios de Seguimiento al Egresado por Promoción de Egresados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Egresado: Exalumnos titulados de la Universidad en un periodo quinquenal</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente / no acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua, concentra la información para el cálculo. La Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua hace los análisis de la información, concordante con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. El Vicerrectorado Académico eleva la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	300	350	400	450	500	550	600



Juan Schuller



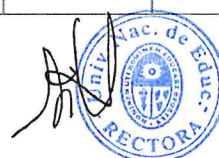
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.04 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO IMPLEMENTADO EN LA UNE EGYV						
Nombre del indicador	Ind.01.04.09 Número de Programas de Fortalecimiento Académico para los egresados						
Justificación	Este indicador es factible de medida y especificidad, cuantifica el número de programas de fortalecimiento académico para los egresados, tales como talleres, especialización, capacitaciones y bolsa de empleo, que se brinda a los egresados a través del programa promovidos por la Universidad, para mantenernos vigentes en el mercado laboral.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Seguimiento al Egresado y Mejora Continua Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{i=1} n_{AFAEi}$ <p>Donde: i: Programa de Fortalecimientos Académicos en el año PF AE: Programa de Fortalecimiento académico para egresados</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Egresado: exalumnos que caminaron sus 10 ciclos académicos.</p> <p>El Programa de Fortalecimiento: comprende al conjunto de actividades definidas para la implementación de los servicios: Talleres, cursos de especialización, diplomados, actualizaciones cortas, bolsa de empleo, retroalimentación de información laboral de fortalecimiento académicas.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulativo						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua, concentra la información para el cálculo. La Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua realiza los análisis de la información, concordante con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Dirección de Seguimiento del Egresado y Formación Continua remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. El Vicerrectorado Académico eleva la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Seguimiento al Egresado y Mejora Continua Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y la Oficina de Seguimiento al Egresado y Mejora Continua						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	3	4	5	6	7	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.01.05 PROGRAMA DE NIVELACIÓN IMPLEMENTADO PARA LOS INGRESANTES DE ADMISIÓN DE LA UNE						
Nombre del indicador	Ind.01.05.10 Porcentaje de programas de estudios con el perfil de ingreso aprobado						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica a los programas de estudios con el perfil de ingreso determinado para identificar de la mejor manera a los estudiantes ingresantes, así como determinar los déficits de aprendizaje necesario para su nivelación posterior.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Admisión Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> <p>Donde:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>N: Numero de Programas de estudios con el perfil de ingreso aprobado D: Número de Programas de estudios en la universidad</p> <p>Especificaciones Técnicas</p> <p>Los programas de estudios, también denominados especialidades, forman parte de las Escuelas Profesionales. Para este caso se toman en cuenta a los programas del pre grado con Perfil de ingreso aprobado por el Decano o la autoridad universitaria.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Admisión, recolecta la información para el cálculo La Dirección de Admisión hace los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Dirección de Admisión remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. El Vicerrectorado Académico eleva a la Unidad de Planeamiento la información para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Admisión Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado Académico, y Dirección de Admisión						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	20/53	23//53	26/53	30/53	35/53	38/53	40/53
Valor en relativo	38%	43 %	49%	57 %	66%	72%	75%



Handwritten signature: *Juan Indurbi*



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEL.01.05 PROGRAMA DE NIVELACIÓN IMPLEMENTADO PARA LOS INGRESANTES DE ADMISIÓN DE LA UNE						
Nombre del indicador	Ind.01.05.11 Número de programas de nivelación para los alumnos ingresantes						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica al número de programas de nivelación para los alumnos ingresantes con déficit de aprendizaje para su desempeño universitario satisfactorios durante su carrera profesional.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Admisión Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{PNAI} \text{PNAI}_i$ <p>Donde: i: Programas de nivelación en el año PNAI: Programas de Nivelación para los Alumnos Ingresantes</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los programas de nivelación están dirigidos a los ingresantes que no lograron cumplir con algunos estándares establecido en el perfil de ingreso de su especialidad, y que necesitan de capacidades adicionales, en el proceso permisible de formación profesional futura.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	No definido/Mínimo Permissible						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Admisión, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Admisión hace los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Dirección de Admisión remite al Vicerrectorado Académico lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. El Vicerrectorado Académico eleva a la Unidad de Planeamiento la información para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Admisión Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado Académico, y Dirección de Admisión						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	1	1	2	2	2



INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 02



Juan Achilli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.02.01 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV						
Nombre del indicador	Ind.02 01.12 Número de actividades de capacitación para las investigaciones extraordinarias de los docentes universitarios						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica las actividades de capacitación realizadas a la investigaciones extraordinarias de los docentes universitarios a los proyectos de investigación, con la finalidad de generar conocimiento para la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Instituto de Investigación Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} \text{CIEDU}_i$ <p>Donde: i: Actividades de capacitación de investigación en el año CIEDU: Actividades de capacitación para las investigaciones extraordinarias de los docentes universitarios</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Las actividades de capacitación a proyectos de investigación extraordinarias de los docentes universitarios, se consideran a aquellos eventos académicos especializados hasta la finalización de los proyectos extraordinarios aprobados por el Instituto de Investigación de la Universidad.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, recolecta la información para el cálculo. El Instituto de Investigación hace un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. El Instituto de Investigación remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Facultades Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado Académico, y Facultades						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.02.01 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGyV						
Nombre del indicador	Ind.02 01.13 Número de actividades de capacitación a docentes para publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos Scopus						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica las actividades de capacitación realizadas en favor de los investigadores universitarios para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de Scopus, con la finalidad de generar conocimiento para la comunidad universitaria; en el marco de nuestra Misión institucional, las condiciones de calidad, en la cual la Universidad está comprometida con la investigación, desarrollo e innovación.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Instituto de Investigación Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} CDPACRIBDS_i$ <p>Donde: i: Actividades de capacitación para la publicación de artículos científicos en el año CDPACRIBDS: Actividades de capacitación en favor de los docentes para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos Scopus</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Las actividades de capacitación en favor de los docentes universitarios para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos Scopus. Se consideran a aquellas actividades de capacitación realizadas hasta la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en la base de datos Scopus.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, recolecta la información para el cálculo. El Instituto de Investigación hace un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. El Instituto de Investigación remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación y del Instituto de Investigación						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



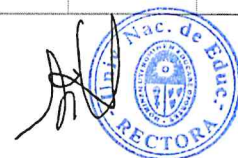
Juan
Andrulli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.02.01 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGyV						
Nombre del indicador	Ind.02 01.14 Número de actividades de capacitación en favor de grupos de investigación a nivel de doctorado liderados por docentes RENACYT.						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica a los grupos de investigación liderados por docentes RENACYT a nivel de doctorado para potenciar las investigaciones de la Universidad a nivel del doctorado que permita a la Universidad generar investigaciones relevantes en beneficio de la comunidad.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Instituto de Investigación Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\sum CGINDLDR_i}{i - 1}$ <p>Donde: i: Actividades de capacitación en favor de grupos de investigación en el año CGINDLDR: Actividades de capacitación en favor de grupos de investigación a nivel de doctorado liderados por docentes RENACYT.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Las actividades de capacitación en favor de los grupos de investigación constituidos por docentes de la FPG son dirigidos a los docentes nombrados RENACYT con grado académico de doctor, para el buen desarrollo de sus investigaciones y en cumplimiento de las recomendaciones de la SUNEDU.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, recolecta la información para el cálculo. El Instituto de Investigación realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. El Instituto de Investigación remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación y del Instituto de Investigación						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



Juan Achilli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEL.02.01 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV						
Nombre del indicador	Ind.02 01.15 Número de talleres en elaboración de libros y capítulos de libros digitales y/o impresos publicados						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica al número de talleres para la elaboración de libros y capítulos de libros digitales y/o impresos publicados para los estudiantes y la comunidad local, regional y nacional; en el marco de nuestra Misión institucional, las condiciones básicas de calidad, y el compromiso con la investigación, desarrollo e innovación.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Instituto de Investigación Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} \text{TELCLDIP}_i$ <p>Donde: i: Talleres en la elaboración de libros en el año ALDP: Talleres en elaboración de libros y capítulos de libros digitales y/o impresos publicados</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Las asesorías tomadas en cuenta serán aquellas asesorías que culminan con la elaboración de libros, capítulos de libros digitales y/o impresos publicados.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, recolecta la información para el cálculo. El Instituto de Investigación hace un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. El Instituto de Investigación remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado Académico, y del Instituto de Investigación						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.02.01 PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA EN LA UNE EGYV						
Nombre del indicador	Ind.02 01.16 Número de proyectos de incubadora de empresas implementadas por los estudiantes.						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica el número de proyectos de incubadora de empresas implementadas por los estudiantes en beneficio de la comunidad local, regional y nacional, en el marco del proceso de la renovación de la Licencia institucional, normado por la SUNEDU.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Incubadora de Empresas Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{PIEIEi}$ <p>Donde: i: Proyectos de incubadora en el año PIEIE: Proyectos de Incubadora de Empresas Implementadas por los Estudiantes</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los proyectos de incubadora de empresas que serán tomados en cuenta son aquellos proyectos de emprendimiento e innovación aprobados por la Dirección de Incubadora de Empresas, previo un procedimiento concursal (aprobado) son seleccionados y desarrollan las etapas de pre-incubación e incubación empresarial.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente no acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación El Vicerrectorado de Investigación, a través del Dirección de la Dirección de Incubadora de Empresas, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Incubadora de Empresas realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Incubadora de Empresas remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación, y Dirección de Incubadora de Empresas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	8	10	12	14	16	18	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.02.02 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
Nombre del indicador	Ind.02.02.17 Número de actividades de capacitación técnica para elaborar propuestas y proyectos de patentes para el INDECOPI						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica el número de actividades de capacitación técnicas para formular propuestas y/o proyectos de patentes para ser presentados al INDECOPI, en el marco del proceso de la renovación de la Licencia institucional, normado por la SUNEDU.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum CTEPPPI_i$ $i - 1$ <p>Donde: i: Actividades de capacitación en el año CTEPPPI: Actividades de capacitación técnica o capacitación a estudiantes y docentes organizadas por las diversas unidades académicas para elaborar propuestas y proyectos de patentes para el INDECOPI</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Las actividades de capacitación técnica a ser tomadas en cuenta corresponden a aquellos, acompañamientos hasta la formulación de las propuestas y/o proyectos de patentes presentados al INDECOPI.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente /No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	2	3	4	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.02.02 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
Nombre del indicador	Ind.02.02.18 Número de proyectos productivos ejecutados en beneficio de la comunidad universitaria						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y mide al número de proyectos productivos aprobados y ejecutados que se derivan de actividades de investigación y académicas, y que generan beneficios económicos que son aplicados al funcionamiento de la Universidad.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: la Dirección de Producción de Bienes y Servicios Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} PPE_i$ <p>Donde: i: Proyectos productivos en el año PPE: Proyectos productivos ejecutados en beneficio de la comunidad universitaria</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los proyectos productivos que serán tomados en cuenta corresponden a aquellos que generan beneficios económicos para la Universidad, que son derivados de actividades de investigación y de actividades académicas.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	No definido / Mínimo Permisible						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Producción de Bienes y Servicios Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Producción de Bienes y Servicios						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	3	3	3	3	3	3



Juan Achilli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI.02.03 SERVICIOS NORMATIVOS DE I+D+I IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.02.03.19 Número de servicios normativos relacionados con I+D+i para la comunidad universitaria						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica el número de servicios normativos relacionados con I+D+i en beneficio de la comunidad universitaria, en el marco de nuestra Misión institucional, las condiciones básicas de calidad, y el compromiso de la Universidad con la investigación, desarrollo e innovación, y la actualización de los servicios normativos relacionados.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: - Instituto de Investigación Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} SNID_{ii}$ <p>Donde: i: Servicios normativos en el año SNID: Servicios Normativos I+D+i para la comunidad universitaria</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los servicios normativos se identifican con la elaboración y actualización de normatividad (directivas, reglamentos, instrucciones escritas diversas) ligada a la I+D+i, que permita actualizar todos nuestros instrumentos de gestión relacionados con la dimensión de la investigación.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente /No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, recolecta la información para el cálculo. El Instituto de Investigación realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. El Instituto de Investigación remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación / Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación y del Instituto de Investigación						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEL.02.03 SERVICIOS NORMATIVOS DE I+D+I IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.02.03.20 Número de proyectos de I+D+i implementados para la comunidad universitaria						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica al número proyectos de I+D+i implementados para la comunidad universitaria. En el marco de nuestra Misión institucional, las condiciones básicas de calidad, y el compromiso de la Universidad con el desarrollo e innovación.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: - Instituto de Investigación Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{PI+D+i} PI+D+i$ <p>Donde: i: Proyectos I+D+i en el año PI+D+i: Pproyectos de I+D+i implementados para la comunidad universitaria</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los proyectos de I+D+i considerados son aquellos proyectos implementados y de utilidad para la comunidad universitaria o el país.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	No definido / Mínimo Permisible						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación El Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación, recolecta la información para el cálculo. El Instituto de Investigación realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. El Instituto de Investigación remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto de Investigación Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación y del Instituto de Investigación						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	3	3	3	3	3	3



Juan Achilli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEL.02.04 SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS PRESENCIALES Y VIRTUALES FORTALECIDOS PARA LOS ESTUDIANTES						
Nombre del indicador	Ind.02.03.21 Número de Servicios Bibliográficos virtuales y presenciales entregados a la comunidad académica						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica al número de servicios bibliográficos ofrecidos en forma presencial a la comunidad universitaria. En el marco de nuestra Misión institucional, las condiciones básicas de calidad, y el compromiso de la Universidad con la investigación, y el servicio bibliográfico satisfactorio. Los Servicios Bibliográficos son una parte esencial de las bibliotecas y otras instituciones relacionadas con la información. Estos servicios se centran en proporcionar acceso a recursos bibliográficos y ayudar a los usuarios a encontrar y utilizar información relevante.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: - Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento Responsable del objetivo: Vicerrectorado de Investigación						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} SBVPEi$ <p>Donde: i: Servicios bibliográficos en el año SBVPE: Servicios Bibliográficos virtuales y presenciales entregados a los estudiantes universitarios</p> <p>Especificaciones Técnicas: Los servicios bibliográficos presenciales serán considerados aquellos servicios de tesis, monografías, textos, artículos de investigación, artículos publicados en revistas indexadas y de hemeroteca, brindados a los estudiantes. Aquí tienes algunos aspectos clave sobre los servicios bibliográficos: Referencia y Orientación: Los servicios bibliográficos ofrecen asistencia a los usuarios en la búsqueda de información. Esto incluye responder preguntas sobre la colección de la biblioteca, ayudar con la búsqueda de materiales específicos y proporcionar orientación sobre cómo utilizar los recursos disponibles. Consulta en Sala: Los usuarios pueden acceder a los materiales en la sala de lectura o estudio. Los bibliotecarios y el personal de la biblioteca están disponibles para ayudar a los usuarios a localizar y utilizar los recursos físicos, como libros, revistas y otros materiales. Gestión Bibliográfica: Los servicios bibliográficos también se ocupan de la gestión de referencias y citas. Esto incluye ayudar a los usuarios a citar correctamente las fuentes en sus trabajos académicos y proporcionar herramientas para organizar y gestionar bibliografías. Bibliografías Nacionales: A nivel nacional e internacional, existen esfuerzos para crear y mantener bibliografías nacionales. Estas bibliografías recopilan y registran las publicaciones de un país o región específica. La UNESCO, por ejemplo, ha promovido la creación de centros bibliográficos nacionales y la elaboración de bibliografías nacionales.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente /No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado de Investigación El Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. La Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado de Investigación y de la Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40 000	45 000	47 000	49 000	51 000	53 000	55 000



INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 03



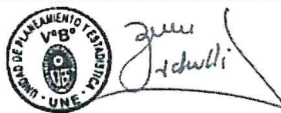
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.01 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO						
Nombre del indicador	Ind.03.01.22 Número de proyectos de RSU aprobados e implementados en beneficio de los usuarios internos y externos						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica al número de proyectos de RSU aprobados e implementados en beneficio de los usuarios internos y externos, para determinar el grado de intervenciones de la Universidad en beneficio de su entorno.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PRSU_i$ <p>Donde: i: Proyectos RSU en el año PRSU: Proyectos de RSU</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los proyectos de RSU aprobados serán considerados los que cuenten con financiamiento debidamente aprobados y evaluados por la autoridad académica pertinente.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base			Logros esperados			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	6	7	8	9	10	12



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.01 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO						
Nombre del indicador	Ind.03.01.23 Número de documentos de gestión elaborados de RSU en beneficio de la comunidad universitaria						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica el número de documentos de gestión de RSU elaborados y actualizados, que permitan sostener la base legal para la implementación de la Responsabilidad Social en la Universidad.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguna						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} DGRSU_i$ <p>Donde: i: Auditorias ejecutadas en el año DGRSU: Documentos de Gestión elaborados de RSU</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Los documentos de gestión elaborados de RSU corresponderán a aquellas normas de gestión (directivas, reglamentos, instrucciones escritas diversas) relacionados y aprobadas por el Rectorado, el Vicerrectorado Académico o la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	3	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.01 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO						
Nombre del indicador	Ind.03.01.24 Número de Talleres para desarrollar la RSU en la Universidad						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y mide el número de talleres para desarrollar la RSU en la Universidad y en su entorno, en cumplimiento de la Ley Universitaria en el fomento de la RSU.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} TDRSU_i$ <p>Donde: i: Talleres de RSU en el año TDRSU: Talleres para desarrollar la RSU</p> <p>Especificaciones Técnicas: Los Talleres para desarrollar la RSU serán aquellos que cuentan con la aprobación de la máxima autoridad de la Universidad y/o del Vicerrectorado Académico.</p>						
Sentido esperado del indicador	No Definido / Mínimo permitido						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	4	4	4	4	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.01 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO						
Nombre del indicador	Ind.03.01.25 Número de Talleres de sensibilización para la participación de estudiantes en el programa de voluntariado						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y mide el número de Talleres para incentivar la participación de estudiantes en el programa de voluntariado universitario, en cumplimiento de la Ley Universitaria, en el fomento del de voluntariado universitario.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} TSEPV_i$ <p>Donde: i: Taller de sensibilización en el año TSEPV: Talleres de sensibilización para la participación de estudiantes en el programa de voluntariado</p> <p>Especificaciones Técnicas: Los Talleres para incentivar la participación serán aquellos que cuentan con la aprobación de la máxima autoridad de la Universidad/y/o del Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. • El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. • La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. • El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	3	4	5	6	7



Juan Schulz



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.01 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO						
Nombre del indicador	Ind.03.01.26 Número de grupos de trabajo del voluntariado universitario implementado en la comunidad						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica el número grupos de trabajo del voluntariado universitario implementado en la comunidad en Lima, para vincular a la Universidad con las zonas alejadas de la capital y en cumplimiento de la Ley Universitaria en el fomento de la RSU.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} GTVU_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Grupo de trabajo del voluntariado universitario en el año GTVU = Grupos de trabajo del voluntariado universitario implementado en la comunidad</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se consideran grupos de trabajos del voluntariado a aquellos realizados por los alumnos que cumplen con los requisitos considerados en beneficio de la comunidad, que cuenten con el respectivo informe de actividades y la aprobación de las autoridades académicas.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente/ No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	12	14	16	18	20	22



Juan Achulli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.01 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO						
Nombre del indicador	Ind.03.01.27 Porcentaje de Programa de Gestión Ambiental implementado						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica el porcentaje del programa de Gestión Ambiental en beneficio de la comunidad, que permita cumplir con los estándares internacionales del cuidado del medio ambiente y de la Ley Universitaria en el fomento del mejor ambiente.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> <p>Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Total de Programa de Gestión Ambiental implementado D: Total de Programa Gestión Ambiental aprobada</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera a los programas con financiamientos y con las evaluaciones técnica correspondientes de parte de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Comprende al conjunto de actividades centrales definidas para la implementación de los servicios, tales como: planes de estudios aprobados con enfoque de la gestión ambiental para los estudiantes, líneas de investigación aprobadas relacionadas con el medio ambiente, capacitación a la comunidad universitaria en el cuidado del medio ambiente, capacitación a la comunidad en prevención de riesgo de desastre naturales, participación de la comunidad en acciones ambientales.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente/No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3/9	4/9	5/9	6/9	7/9	8/9	9/9
Valor en relativo	33 %	44 %	56 %	67 %	78 %	89 %	100 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.01 FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO						
Nombre del indicador	Ind.03.01.28 Número de proyectos de protección al medio ambiente implementados, en beneficio de la comunidad						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica el número de proyectos de protección al medio ambiente en beneficio de la comunidad universitaria y en cumplimiento de la Ley Universitaria en el fomento del medio ambiente.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{PPMAI} PPMAl_i$ <p>Donde: i: Proyecto de protección en el año PPMAI: Proyectos de Protección al Medio Ambiente Implementados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera a los proyectos de protección al medio ambiente financiados y evaluados por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido / Mínimo Permisible						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base			Logros			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	4	4	4	4	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.02 SERVICIOS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.03.02.29 Número de programas culturales educativos de Extensión Cultural para la comunidad.						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y mide el número de programas culturales educativos y de Extensión Cultural, que permite a la Universidad mantener la vinculación con la comunidad, así como la proyección social del conocimiento científico, artístico y cultural, en cumplimiento de la Ley Universitaria, en el fomento a la Extensión Cultural y Proyección Social.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{SECAi}$ <p>Donde: i: programas de extensión en el año PCEEXT: Programas culturales educativos de Extensión Cultural atendidos</p> <p>Especificaciones Técnicas Los Programas culturales educativos de Extensión Cultural atendidos se refieren: Teatro, música, concursos de poesía y lectura, actividades de protección de la salud de la comunidad, dibujo, pintura, presentaciones artísticas y culturales, entre otros servicios, en favor de la comunidad, deben contar con financiamiento aprobación y evaluación de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta la información para el cálculo. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	7	8	9	10	11	12	13



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 03.03 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD FORTALECIDA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.03.03.30 Número de sensibilización de la interculturalidad para la comunidad universitaria						
Justificación	El indicador es factible de medida, especificidad, y cuantifica el número de talleres de sensibilización de la interculturalidad en la comunidad universitaria, que permita la convivencia pacífica entre los estudiantes y docentes, y su posterior replica en sus unidades de enseñanza.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable del objetivo: Vicerrectorado Académico						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} TSI_i$ <p>Donde: i: Taller de sensibilización en el año TSI: Número de Talleres de sensibilización de la interculturalidad</p> <p>Especificaciones Técnicas: Serán considerados los Talleres de sensibilización de la interculturalidad que cuenten con financiamiento aprobado y evaluados por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido / Mínimo Permisible						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. • El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, recolecta la información para el cálculo. • La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recolecta y remite la información que sustenta la medición del indicador al Vicerrectorado Académico. • El Vicerrectorado Académico eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Vicerrectorado Académico y Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	2	2	2	2	2



INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 04



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI 04.01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.01.31 Porcentaje de ISO del Sistema de Gestión de la Calidad implementada en la Universidad						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de la implementación de macroprocesos del Sistema de Gestión de la Calidad, el mismo que permitirá tomar acciones en caso de incumplimiento para la mejora continua.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de Calidad - Unidad de Calidad Universitaria Responsable del objetivo: Dirección General de Administración.						
Limitación para la medición del indicador	No se tiene limitaciones.						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p>Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p><i>N:</i> Total de ISO del Sistema de Gestión de Calidad implementada en la Universidad <i>D:</i> Total de ISO del Sistema de Gestión de la Calidad definidos en la Universidad</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Actividades desarrolladas para la implementación de macroprocesos del Sistema de Gestión de la Calidad. Se considera como actividad desarrollada a los pasos que se cumplen a cabalidad para la implementación de las normas ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad e ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para organizaciones educativas, sin tomar en cuenta como tales las tareas administrativas que se demanden para cumplirlos.</p> <p>Actividades definidas para la implementación de macroprocesos del Sistema de Gestión de la Calidad. Se considera como actividad definida a los pasos que se contemplan para la implementación de las normas ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad e ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para organizaciones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el contexto de la organización, especialmente el marco legal que le resulta de su aplicación. • Implementar y desarrollar políticas y objetivos de calidad. • Realizar la comunicación, tanto de la política y los objetivos de calidad, a todas las partes interesadas. • Designar una persona o equipo de personas que se encargue de la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad. • Realizar la formación y concientización del personal docente y no docente. • Determinar y evaluar los posibles riesgos del sistema de gestión de calidad. • Poner en funcionamiento el sistema de gestión de calidad. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente, acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la DIGA. • Oficina de Gestión de la Calidad hace un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. • Oficina de Gestión de la Calidad eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente: Oficina de Gestión de Calidad - Unidad de Calidad Universitaria • Base de datos: Informe de revisión por la dirección 						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5/14	9/14	10/14	11/14	12/14	13/14	14/14
Valor en relativo	36 %	64 %	71 %	79 %	86 %	93 %	100 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI 04.01 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (OEI.04)						
Nombre del indicador	Ind.04.01.32 Número de auditorías internas de calidad ejecutadas.						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar la cuantificación de las auditorías internas de calidad ejecutadas en el marco del Aseguramiento de la Calidad y los indicadores, estándares y requisitos de los modelos de calidad.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición : Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Calidad Universitaria Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	No se tiene limitaciones.						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} AIC_i$ <p>Donde: i: Auditorías ejecutadas en el año AIC: Auditoría Interna de Calidad</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Auditoría Interna de Calidad Ejecutadas. Se considera como auditoría interna de calidad ejecutada a los pasos que se contemplan en la norma ISO 19001:1 Estándar internacional que establece los principios y directrices para la auditoría de sistemas de gestión, los mismos que incluyen los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de auditoría • Plan de auditoría interna de calidad • Informe de auditoría interna de calidad 						
Sentido esperado del indicador	No definida / Mínimo permitido						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Oficina de Gestión de la Calidad. • La Oficina de Gestión de la Calidad realiza un análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. • La Oficina de Gestión de la Calidad eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de Calidad - Unidad de Calidad Universitaria Base de datos: Informe de auditoría interna de calidad						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	1	1	1	1	1	1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI 04.02 - LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RENOVADA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.02.33 Porcentaje de indicadores de Renovación de Licencia Institucional implementados						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de la implementación de los indicadores del Modelo de Renovación de Licencia Institucional, el mismo que permitirá monitorear la sostenibilidad y mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Límite para la medición del indicador	No se tiene limitaciones						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> <p>Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Total de indicadores implementados para la renovación de Licencia Institucional D: Total de indicadores del modelo de renovación de Licencia Institucional</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Total de indicadores implementados para la renovación de Licencia Institucional. Se considera un indicador implementado aquellos que cumplen los requisitos establecidos en el Modelo de Renovación de Licencia Institucional aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD.</p> <p>Total de indicadores del modelo de renovación de Licencia Institucional. Se considera el total de indicadores de calidad establecidos en el Modelo de Renovación de Licencia Institucional aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente, no acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Oficina de Gestión de la Calidad. Oficina de Gestión de la Calidad, a través de los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales realizan los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. Los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales remiten lo analizado y determinado a la Oficina de Gestión de la Calidad. La Oficina de Gestión de la Calidad eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Base de datos: Informe de resultados del Plan de Renovación de Licencia Institucional						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	7/31	25/31	31/31	31/31	31/31	31/31	31/31
Valor en relativo	23 %	75 %	85 %	100 %	100 %	100 %	100 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.03 – PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA(OEI.04)						
Nombre del indicador	Ind.04.03.34 Número de programas de estudios con autoevaluación concluidos						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar la cuantificación de los programas de estudios con proceso de autoevaluación en el marco del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios y Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Posgrado.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	No se tiene limitaciones						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} NPEAC_i$ <p>Donde: i: Autoevaluación desarrollada en el año NPEAC: Número de programas de estudios con autoevaluación concluidos</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Número de programas de estudios con autoevaluación concluidos. Se considera un programa de estudios con autoevaluación concluida aquellos que demuestran el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el Modelo de Acreditación de Programas de Estudios y Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Posgrado.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Oficina de Gestión de la Calidad. La Oficina de Gestión de la Calidad, a través de los Comités de calidad de los programas de estudio, realizan los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. Los Comités de calidad de los programas de estudio remiten lo analizado y determinado a la Oficina de Gestión de la Calidad. La Oficina de Gestión de la Calidad eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Base de datos: Informe de Gestión						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	5	5	5	6	10	10



Juan Pachuli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.03 - PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.03.35 Número de Programas de Estudios acreditados						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar la cuantificación de los programas de estudios acreditados con reconocimiento público. Este indicador mide la calidad y pertinencia de los programas de estudios y su cumplimiento con los estándares establecidos en el Modelo de acreditación de programas de estudios.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Algunos procesos de acreditación internacional se llevan a cabo en dos años y se inician en el segundo semestre académico, además de que no están autorizados los procesos de acreditación por evaluación externa remota, en cuyo caso estas variaciones temporales y limitaciones logísticas pueden influir en el reporte anual del indicador.						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i-1}^{n} NPEAi$ <p>Donde: i: Año de evaluación NPEA: Número de Programas de estudios acreditados</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Número de Programas de estudios acreditados: Son los programas de estudios que han concluido un proceso de evaluación externa obteniendo como resultado el logro y/o logro pleno de los estándares del modelo de calidad establecido por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) o modelos de acreditación internacional.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Oficina de Gestión de la Calidad. La Oficina de Gestión de la Calidad, a través de los Comités de calidad de los programas de estudio, realizan los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. Los Comités de calidad de los programas de estudio remiten lo analizado y determinado a la Oficina de Gestión de la Calidad. La Oficina de Gestión de la Calidad eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Base de datos: Resolución de acreditación de programa de estudios						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	2	3	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.03 - PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (OEL.04)						
Nombre del indicador	Ind.04.03.36 Porcentaje de estándares de acreditación institucional implementado						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de la implementación de los estándares del Modelo de acreditación institucional en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva - PNESTP.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	No se tiene limitaciones						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Total de estándares calidad implementados en la comunidad universitaria D: Total de estándares del modelo acreditación institucional</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Total de estándares calidad institucional implementados. Se considera un estándar de calidad institucional implementado cuando se demuestra el logro o logro pleno del estándar, según lo establecido en el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 000017-2022-SINEACE/CDAH.</p> <p>Total de estándares del modelo acreditación institucional. Se considera el total de estándares establecidos en el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 000017-2022-SINEACE/CDAH.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente, acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Oficina de Gestión de la Calidad. La Oficina de Gestión de la Calidad, a través de los Comités de calidad de los programas de estudio, realizan los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. Los Comités de calidad de los programas de estudio remiten lo analizado y determinado a la Oficina de Gestión de la Calidad. La Oficina de Gestión de la Calidad eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Aseguramiento de la Calidad Base de datos: Informe de Gestión						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	5/39	8/39	10/39	12/39	14/39	15/39	17/39
Valor en relativo	13 %	21 %	26 %	31 %	36 %	38 %	44 %



J. Achilli



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.04 - FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES Y PERSONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.04.37 Número de actividades de capacitación implementadas en Gestión Pública para el personal Docente y No docente de la alta dirección y funcionarios.						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar la cuantificación de las actividades de capacitación en Gestión Pública para el personal Docente y No docente de la alta dirección y funcionarios para un buen desempeño de sus funciones con eficiencia y eficacia en la gestión pública, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la UNE.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Unidad de Recursos Humanos Responsable del objetivo : Dirección General de Administración - DIGA						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\sum CGPDND_i}{i - 1}$ <p>Donde: i: Total de actividades de capacitación ejecutadas de acuerdo con el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) CGPDND: Actividades de capacitación en Gestión Pública de Docentes y No Docentes</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución N° 1539-2023-R-UNE, Directiva N° 010-2023-R-UNE, Normas para la Gestión del proceso de capacitación DL N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público Resolución de Presidencia N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" Plan de desarrollo de las Personas (PDP) de la UNE F.CyV 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del proyecto del Plan de desarrollo de persona por la Unidad de Recursos Humanos Elevar el proyecto de Plan de Desarrollo de Personas a Rectorado para su aprobación mediante resolución Difusión del Plan de Desarrollo de Personas a la comunidad universitaria por la Unidad de Recursos Humanos Implementación y ejecución del Plan de Desarrollo de Persona por Unidad de Recursos Humanos 						
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Informes finales de actividades de capacitación desarrolladas en el ejercicio fiscal						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30	35	40	45	50	55	69



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.04 - FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES Y PERSONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.04.38 Porcentaje del programa de seguridad y salud en el trabajo implementada para los servidores civiles						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad, que coadyuve a identificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo fin particular es la de fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo de las autoridades y el personal de la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Unidad de Recursos Humanos Responsable del objetivo : Dirección General de Administración - DIGA						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Requisitos cumplidos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo D: Total de requisitos obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Lista de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución Ministerial N° 050-2013-TR</p> <p>Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Compromiso e involucramiento 2) Política de seguridad y salud ocupacional 3) Planeamiento y aplicación 4) Implementación y operación 5) Evaluación normativa 6) Verificación 7) Control de la información y documentos 8) Revisión por la dirección 9) Implementación del ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo <p>Para corroborar el avance de la implementación del Sistema de Gestión, se tiene que realizar una auditoría por personal acreditado por el Ministerio de Trabajo.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y/o actualización del documento de gestión Plan anual de seguridad y salud en el trabajo • Elaboración y/o actualización de las matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles • Aprobación del documento de gestión Plan anual de seguridad y salud en el trabajo • Elaboración de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo • Revisión de registros de capacitaciones e inspecciones 						
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Archivos digitales y físicos de la Unidad de Recursos Humanos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30/120	42/120	60/120	72/120	80/120	96/120	108/120
Valor en relativo	25 %	35 %	50 %	60 %	66 %	80 %	90 %



Handwritten signature



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.04 - FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES Y PERSONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.04.39 Numero de actividades de capacitación a docentes y no docentes realizadas						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de las capacitaciones a los docentes y no docentes programadas. La medición del indicador permitirá conocer el grado de ejecución del plan de capacitación.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Unidad de Recursos Humanos Responsable del objetivo : Dirección General de Administración – DIGA						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\sum_{i=1}^{CDND} i$ <p>Donde: i: Capacitaciones en el año</p> <p>CDND: Número de actividades de capacitación a docentes y no docentes realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución N° 1539-2023-R-UNE, Directiva N° 010-2023-R-UNE, Normas para la Gestión del proceso de capacitación DL N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Publico Resolución de Presidencia N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la UNE EGYV <p>Total de actividades de capacitación a docentes y no docentes con satisfacción recibidas: Se considera a los servidores que tienen un vínculo contractual vigente con la Universidad bajo cualquier régimen laboral y que son capacitados a través de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP). Se considera como acciones de capacitación la formación laboral en lo siguiente: ✓ Taller, curso, diplomado o programa de especialización, capacitación interinstitucional y conferencia</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas por la Unidad de Recursos Humanos y Plan de Desarrollo de Competencias para Docente por Vicerrectorado Académico. Elevar el proyecto de Plan de Desarrollo de Personas y el Plan de Desarrollo de Competencias para Docente a Rectorado para su aprobación mediante resolución. Difusión del Plan de Desarrollo de Personas y Plan de Desarrollo de Competencias a la comunidad universitaria por la Unidad de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico. Implementación y ejecución del Plan de Desarrollo de Personas por la Unidad de Recursos Humanos y Plan de Desarrollo de Competencias para Docente por el Vicerrectorado Académico. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos / Vicerrectorado Académico Base de datos: Informe de encuesta realizada por la Unidad de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico						
	Línea de base			Logros esperados			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	30	33	36	39	41	44	47



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEI. 04.04 - FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LAS AUTORIDADES Y PERSONAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.04.40 Número de plazas de movilidad académica ofertadas para profesionales administrativos no docentes						
Justificación	Este indicador es factible de medida y especificidad, mide la cantidad de plazas de movilidad académica nacional o internacional ofrecida a los profesionales no docentes nombrados de la Universidad, que permita mejorar la capacidad de los profesionales en beneficio de la gestión universitaria.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición; Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales Responsable del objetivo: Dirección General de Administración (DIGA)						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\sum PMAPND_i}{i - 1}$ <p>Donde: i: Movilidades académicas en el año PMAPND: Plazas de Movilidad Académica para Profesionales No Docentes</p> <p>Especificaciones Técnicas: Plazas de Movilidad académica nacional e internacional a profesionales no docentes debidamente presupuestados que cuenten con estudios de Maestría y eficiente desempeño laboral y con previa evaluación.</p>						
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Dirección General de Administración (DIGA). La DIGA, a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concentra la información para el cálculo. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales realiza los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite a la DIGA lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador. La DIGA eleva la información de la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y lo consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación correspondiente. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Informes físicos y del Vicerrectorado Académico, y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4	8	12	16	20	24	28



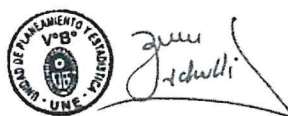
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.05 – INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DIGITAL, Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.05.41 Número de unidades productoras asociadas a los servicios de educación superior universitaria creadas o mejoradas mediante inversión pública						
Justificación	El indicador permite medir de forma directa la cantidad de Unidades Productoras de servicios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que serán intervenidas mediante proyectos de inversión pública o IOARR en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. La ejecución de inversión pública tiene como producto la creación o mejora de las Unidades Productoras existentes a través de la mejora, aumento o implementación de infraestructura pedagógica y administrativa, equipamiento y el mobiliario, lo que se traducirá en una mayor y más eficiente capacidad de producción de servicios de parte de la Universidad.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Unidad Ejecutora de Inversiones Responsable del objetivo : Dirección General de Administración DIGA						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum UPASESUC_i$ <p>Donde: I: Año de evaluación en ejecución UPASESUC_i Total de unidades productoras asociadas a los servicios de educación superior creadas o mejoradas mediante inversión pública en el año i.</p> <p>Especificaciones técnicas: <u>Unidad Productora asociada al servicio de educación superior universitaria</u> De acuerdo con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Unidad Productora (UP) es un conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otras) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Bajo ese concepto, para el caso de Universidades el MINEDU ha definido las siguientes unidades productoras identificadas, en el marco del sistema de inversión pública, asociados a la Educación Superior Universitaria: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades productoras asociadas al Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria: Escuela Profesional ➤ Unidades productoras asociadas al Servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria: Unidad de postgrado ➤ Unidades productoras asociadas al Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria: Unidad de Investigación ➤ Unidades productoras asociadas al Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria: Centro de educación continua, Centro de extensión cultural y proyección social ➤ Unidades productoras asociadas al Servicio de Gestión Institucional: Oficina de servicios generales u otras unidades orgánicas <u>Unidad Productora asociada al servicio de educación superior universitaria creada o mejorada mediante inversión pública</u> Se define como aquella unidad productora asociada al servicio de educación superior universitaria que ha sido intervenida a través de una inversión pública culminada. Se considera una inversión pública culminada aquella que cuente o se proyecte contar con una liquidación técnica y financiera terminada en el año de análisis.</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido / máximo permitido						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información de las metas de las inversiones de la UNE culminadas en el año 2024 y aquellas otras que se proyecten terminar hasta el año 2030 establecidos en el Programa Multianual de Inversiones del MINEDU. • Sistematización y agrupación de las metas de las inversiones culminadas en el año 2024 y proyectadas a concluir por año y por tipo de UP a intervenir. • Sumatoria de las Unidades productoras intervenidas por año asociadas a las inversiones culminadas y proyectadas a terminar. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad Ejecutora de inversiones Base de datos: Archivos digitales y físicos de la Unidad Ejecutora de inversiones						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	5	6	1	1	2	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI 04.06 - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPOSICIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.06.42 Número de aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas entregadas en estado óptimo para la comunidad universitaria						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de la implementación del mantenimiento de las aulas, laboratorios y talleres que cuenta la UNE, considerados en el Plan Institucional de Equipamiento, en concordancia con las normas internas y externas en cumplimiento con las CBC, contribuyendo a la mejora de los ambientes mencionados.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Unidad de Servicios Generales Responsable del objetivo : Dirección General de Administración (DIGA)						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\sum_{i=1}^{n} ALTEEOCAi$ <p>Donde: i: Año en ejecución. ALTEEOCAi: Aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas entregadas en estado óptimo para la comunidad académica</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento integral de la Infraestructura: Plan Institucional Mantenimiento integral de la infraestructura de la UNE EGyV, está a cargo de la Unidad de Servicio Generales (Mantenimiento de Aulas, Laboratorios y Talleres de sus respectivas áreas académicas). ✓ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY N° 28044. ART-13° INCISO F). Art. 13° Calidad de la Educación Los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son: Inciso f): Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo. ✓ LEY UNIVERSITARIA N° 30220 - ARTÍCULO N° 13°, 28.3° Y 113.3° Art. 13° La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. Art°. 28.3° Infraestructura y Equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros). Art°. 113.3° De infraestructura y equipamiento, para su mejoramiento y modernización, de acuerdo al plan de inversiones de cada universidad. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Cuento de aulas, laboratorios y talleres para realizar la elaboración del Plan Institucional Mantenimiento integral de la infraestructura de la UNE EGyV por la Unidad de Servicios Generales. Corroborar información con la Oficina de Gestión de la Calidad para su correcta elaboración del Plan Institucional Mantenimiento integral de la infraestructura de la UNE EGyV por la Unidad de Servicios Generales. • Elaboración del Plan Institucional Mantenimiento integral de la infraestructura de la UNE EGyV por la Unidad de Servicios Generales. Se remite el Plan Institucional Mantenimiento integral de la infraestructura de la UNE EGyV para su aprobación mediante resolución. Socialización del Plan Institucional Mantenimiento integral de la infraestructura de la UNE EGyV en la comunidad universitaria por la Unidad de Servicios Generales. Ejecución de acuerdo con el cronograma del Plan Institucional Mantenimiento integral de la infraestructura de la UNE EGyV por la Unidad de Servicios Generales. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Servicios Generales Base de datos: Informes de las áreas involucradas en el avance del indicador						
	Línea de base			Logros esperados			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	340	476	544	578	612	646	680



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI 04.06 - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPOSICIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.06.43 Número de servicios de movilidad de transporte entregados satisfactoriamente a la comunidad universitaria						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de las atenciones recibidas por los servicios de movilidad de transporte prestados a la comunidad universitaria desde los diferentes conos de Lima a la ciudad universitaria (Lurigancho – Chosica) y viceversa, considerando que la gran mayoría de los estudiantes son de escasos recursos económicos; lo mismo ocurre con los docentes y no docentes, que diariamente tienen que realizar un recorrido de 80 kilómetros de distancia aproximadamente de ida y vuelta.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Unidad de Servicios Generales Responsable del objetivo : Dirección General de Administración (DIGA)						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} SMTET_i$ <p>Donde: i: Año de evaluación. SMTET: Servicios Movilidad de Transporte entregado satisfactoriamente a la comunidad universitaria</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Atenciones recibidas por los usuarios universitarios del servicio de transporte de traslado de los conos de Lima Metropolitana a la ciudad de universitaria (La Cantuta – Lurigancho Chosica) de ida y vuelta.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente no acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la DIGA. La DIGA, a través de la Unidad de Servicios Generales, hace los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. La Unidad de Servicios Generales remite lo analizado y determinado a la DIGA. La DIGA eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad de Servicios Generales (Área de Transporte) Base de datos: Bitácora de las unidades vehiculares que cuenta la UNE						
	Línea de base			Logros esperados			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	100,400	100,450	100,500	100,551	100,601	100,651	100,702



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.07 - GESTIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, IMPLEMENTADA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.07.44 Porcentaje del programa del Sistema de Control Interno implementado						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la Universidad Nacional de Educación, en el marco normativo del Sistema Nacional de Control, que permita el uso eficiente de los recursos públicos para el logro de los objetivos institucionales.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección General de Administración (DIGA) Responsable del objetivo : Dirección General de Administración (DIGA)						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Total de programas desarrollados para la implementación del plan del SCI D: Total de programas definidos para la implementación del plan del SCI</p> <p>Especificaciones técnicas: Actividades desarrolladas para la implementación del Plan del SCI: Se considera como actividad desarrollada a los pasos que se cumplen a cabalidad para la implantación del Plan del SCI, sin tomar en cuenta como tales las tareas administrativas que se demanden para cumplirlas.</p> <p>Actividades definidas para la implementación del Plan del SCI: Se considera como actividad definida a los pasos que se contemplan para la implantación del Plan del SCI. Estos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar los entregables del Sistema de Control Interno • Difundir el avance de la implementación del Sistema de Control Interno • Gestionar actividades de capacitación del Sistema de Control Interno • Gestionar actividades de capacitación de integridad en la función pública y gestión de riesgos del SCI • Gestionar riesgos del Sistema de Control Interno • Realizar seguimiento al avance de la implementación del Sistema de Control Interno 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Administración (DIGA) solicita información a los órganos y unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI. • Los órganos y unidades orgánicas que participan en la implementación del plan del SCI remiten la información a la DIGA. • La DIGA gestiona el registro de la información en el aplicativo informático del SCI para obtener el avance de implementación del SCI. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Administración Base de datos: Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno/Registros						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10	10/10
Valor en relativo	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.07 - GESTIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, IMPLEMENTADA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.07.45 Porcentaje del programa de gestión Antisoborno implementado						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de los avances en la implementación de la norma ISO 37001 (Antisoborno). Esto reducirá el nivel de corrupción en la Universidad y le permitirá cumplir con sus obligaciones y responsabilidades legales de integridad. La política contra el soborno es una parte importante de la política institucional de la organización, que ayuda a evitar y reducir los costos, tiempo, riesgos y daños que pueden asociarse al soborno, a promover la confianza y la seguridad ética en los procesos universitarios y a mejorar su reputación.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección General de Administración - DIGA Responsable del objetivo : Dirección General de Administración - DIGA						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Total de actividades desarrolladas para la implementación del programa de gestión Antisoborno D: Total de actividades definidas para la implementación del programa de gestión Antisoborno</p> <p>Especificaciones técnicas: Actividades desarrolladas para la implementación del ISO 37001: Se considera como actividad desarrollada a los pasos que se cumplen a cabalidad para la implantación del ISO 37001:2016, sin tomar en cuenta como tales las tareas administrativas que se demanden para cumplirlas. Actividades definidas para la implementación del ISO 37001: Se considera como actividad definida a los pasos que se contemplan para la implantación del ISO 37001:2016. Estos pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el contexto de la organización, especialmente el marco legal que le resulta de aplicación. • Implantar y desarrollar políticas y programas antisoborno. • Realizar la comunicación, tanto de la política como del programa, a trabajadores y a todas las partes interesadas (trabajadores, proveedores, subcontratistas y otros socios de la Universidad). • Designar una persona o equipo de personas que se encargue de la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno. • Realizar la formación y concientización de los servidores. • Determinar y evaluar los posibles riesgos de soborno. • Implementar acciones y controles adecuados para minimizar esos riesgos, como pueden ser el control de regalos o donaciones, revisiones de procesos de financiación, etcétera. • Poner en funcionamiento el Sistema de Gestión. • Realizar la auditoría interna. • Solicitar la auditoría de certificación. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Administración solicita información del avance de las actividades del Plan de gestión antisoborno • La DIGA hace los análisis del cumplimiento de las actividades. • La DIGA realiza el cálculo del avance del cumplimiento del Plan de gestión antisoborno. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Administración Base de datos: Dirección General de Administración						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10	10/10
Valor en relativo	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100 %

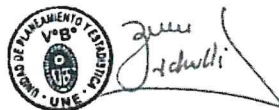


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.07 - GESTIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, IMPLEMENTADA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.07.46 Número de proyectos de inversiones declarados viables						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de las ideas de inversión que culminan como viables o aprobadas en la fase de formulación - evaluación del ciclo de inversiones públicas.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad Formuladora Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum PIDV_i$ $i - 1$ <p>Donde: i: Total de proyectos de inversión declarados viables en el año PIDV: Proyectos de Inversión Declarados Viables</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Normatividad de proyectos de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones D.S. 284-2018-EF, Reglamento del D.L. 1252 Directiva N° 001-2019/EF Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Guía general de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión Notas técnicas de OPMI-MINEDU 						
Sentido esperado del indicador	No definido / mínimo permitido						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Universidad aprueba el Programa Multianual de Inversiones PMI. La Unidad Formuladora solicita al rectorado autorización para el inicio del estudio de pre inversión. La Unidad Formuladora inicia el proceso de formulación del proyecto a través de consultoría o administración directa. La Unidad Formuladora aprueba y viabiliza el estudio de inversión. Una vez viabilizado el estudio de preinversión, la Unidad Formuladora remite el mencionado estudio a la Unidad Ejecutora para elaboración del expediente técnico o estudio definitivo y la posterior ejecución de obra. Previa a la aprobación del expediente técnico, la Unidad Ejecutora remite el expediente a la Unidad Formuladora para su consistencia técnica. La Unidad Formuladora elabora el informe de consistencia técnica y remite el expediente a la Unidad Ejecutora para su proceso respectivo. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad Formuladora Base de datos: Estudios de preinversión de forma física y digital, banco de inversiones, informes técnicos de aprobación.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3	3	3	3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.07 - GESTIÓN ESTRATÉGICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, IMPLEMENTADA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.07.47 Número de Indicador General de Ecoeficiencia implementado para la comunidad universitaria						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de los avances en la implementación del Plan de Ecoeficiencia de la UNE EGYV, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM "Disposición para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública". A través de este Plan de Ecoeficiencia, la UNE EGYV busca mejorar la calidad del servicio público, optimizar el uso de recursos, materiales y energía, y minimizar la generación de residuos sólidos. De esta forma se pretende liberar recursos económicos que podrían ser utilizados en otras acciones, así como disminuir los impactos ambientales.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección General de Administración Responsable del objetivo: Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula del Indicador General de Ecoeficiencia $Ige = Ia + Ie + Ip + Ic + Ir$</p> <p>Donde: Ige: Indicador General de Ecoeficiencia</p> <p>Fórmula para cada Indicador $Ia - Ie - Ip - Ic - Ir = \frac{N}{D}$</p> <p>Donde: Ia: Indicador agua Ie: Indicador energía Ip: Indicador papel y materiales conexos Ic: Indicador combustible Ir: Indicador residuos sólidos N: Consumo total del indicador D: N° de colaboradores promedio</p> <p>Producto Final Ige actual ≤ Ige anterior</p> <p>Donde: Ige actual: Indicador General de Ecoeficiencia actual Ige anterior: Indicador General de Ecoeficiencia anterior</p> <p>Especificaciones Técnicas: La UNE EGYV gestiona la Ecoeficiencia, en el marco del Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, a través de tres (3) etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación: Se establece los compromisos de la entidad que servirá para la adopción de los objetivos y medidas de Ecoeficiencia. Seguidamente, se determina el Diagnóstico de Ecoeficiencia, que permite determinar la situación actual del consumo de los recursos utilizados en la sede principal como los locales bajo su administración. Asimismo, se determina el instrumento de planificación que permite identificar oportunidades de mejora y planificar estratégicamente la implementación de las medidas de Ecoeficiencia. • Implementación: Se establece los mecanismos técnicos y organizacionales para la implementación de las buenas prácticas de los indicadores de energía, agua, papel y materiales conexos, combustible, residuos sólidos y cultura de Ecoeficiencia. Asimismo, se implementa tecnologías limpias en función a sus necesidades operativas, disponibilidad de recursos y viabilidad técnica. • Seguimiento y Evaluación: Se realiza la verificación del grado de avance del Plan de Ecoeficiencia, determinando las oportunidades de mejora y estableciendo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Se realiza el balance anual del consumo y gasto mensual de sus recursos, respecto del año anterior. • Para el cálculo del Indicador General de Ecoeficiencia se toma en cuenta los cinco indicadores: agua, energía, papel y materiales conexos, combustible y residuos sólidos. • Luego se procede a ejecutar las actividades programadas para cada indicador según el Plan de Ecoeficiencia, como parte de la etapa de implementación. • Finalmente, se realiza el comparativo del Indicador General de Ecoeficiencia actual entre el Indicador General de Ecoeficiencia anterior. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Dirección General de Administración (DIGA) solicita información de los indicadores del Plan de Ecoeficiencia a las oficinas y/o unidades involucradas. • La DIGA procesa la información de los indicadores para calcular el Indicador General de Ecoeficiencia. • La DIGA realiza el informe final. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Administración Base de datos del Registro Nacional de Ecoeficiencia (RENACE), Informes físicos y digitales de la DIGA						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	40/60	45/60	50/60	55/60	60/60	60/60	60/60
Valor en relativo	66.7 %	75 %	83.3 %	91.7 %	100 %	100 %	100 %

*60 Representa el número de actividades totales de los 5 indicadores de Ecoeficiencia.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.08 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.08.48 Número de programas en salud y psicopedagógicos implementados						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad -Renovación de la Licencia que se cuenta con un centro de salud en la sede central y en los locales periféricos tópicos de salud en el que atienden a la comunidad universitaria en consultas de enfermedad común, de urgencias y emergencias, psicológicas, psicopedagógicas, prevención y promoción de la salud en la comunidad universitaria.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Dirección de Bienestar Universitario - Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógico Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\sum_{i=1}^{n} SC_i$ <p>Donde: i: Año de implementación PSPI: Programas en Salud y Psicopedagógicos Implementados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Actividades desarrolladas para la entrega del Servicio complementario de salud: Se considera como actividad desarrollada a los procesos que se cumplen a cabalidad para la entrega del Servicio complementario de salud, sin tomar en cuenta como tales las tareas administrativas que se demandan para cumplirlas. Actividades definidas para la entrega del Servicio complementario de salud: Se considera como actividad definida a los protocolos de atenciones que se contemplan para la entrega del Servicio complementario de salud. Estos pueden ser los siguientes:</p> <p>Atenciones de consulta en salud entregadas: Es la manifestación del paciente relacionados con sus malestares de salud física y/o mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los casos de enfermedades comunes: <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso y búsqueda la historia clínica y se deriva a triaje. - Triaje: se realiza la valoración clínica inicial del paciente, identificación de las necesidades de salud, control de funciones vitales y derivación al servicio correspondiente. - Pasa a consultorio para su valoración por el especialista correspondiente. - El especialista indica el tratamiento. - El paciente acude a farmacia a recoger la medicina y, de ser el caso, va al tópico para su atención. • Atenciones de urgencia y emergencias: Son las atenciones referidas a la intervención mediata de los especialistas donde no está comprometida la vida del paciente. <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso directo a la sala de reposo. - Triaje: se realiza la valoración clínica inicial del paciente, identificación de las necesidades de salud, control de funciones vitales. - El especialista evalúa e indica el tratamiento del paciente para su estabilización y derivación de ser necesario. • Atenciones preventivas - promocionales: Están relacionadas con las atenciones para fomentar los cambios en el entorno, generando bienestar en la salud de las personas. <ul style="list-style-type: none"> - Se identifica los problemas mediante un diagnóstico situacional. - Se elabora el Plan de Trabajo anual. - Se ejecuta las actividades de educación en salud preventiva y promocionales mediante sesiones educativas y talleres demostrativos. • Intervenciones de urgencia y emergencias psicopedagógicas y psicológicas y terapias breves. <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del problema. - Aplicación de estrategias de soporte emocional. - Seguimiento del paciente. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. • El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, realiza los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01]. • La Dirección de Bienestar Universitario remite lo analizado y determinado a la DIGA. • La DIGA eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. • La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario Unidad de Servicios Médicos y Psicopedagógico Base de datos: Sistema Médico (SISMED) de la UNE EGyV						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1200	1220	1250	1300	1350	1400	1500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.08 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.08.49 Número de raciones de alimentos entregados a los estudiantes.						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de los Servicios Complementarios de alimentos para los Estudiantes, considerando que la gran mayoría de los estudiantes son de escasos recursos económicos que vienen desde los diferentes conos de Lima Metropolitana, recorriendo 80 kilómetros de distancia aproximadamente de ida y de retorno.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición : Dirección de Bienestar Universitario - Unidad de Servicios Alimentarios Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\sum RAEE_i}{i - 1}$ <p>Donde: i: Año de evaluación. RAEE: Raciones de Alimentos Entregados a los Estudiantes.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Raciones de alimentos de almuerzo y desayuno entregados a los estudiantes de las diferentes Facultades de la Universidad durante los ciclos académicos de permanencia.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la DIGA. La DIGA, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, hace los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. La Dirección de Bienestar Universitario remite lo analizado y determinado a la DIGA. La DIGA eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario - Unidad de Servicios Alimentarios. Base de datos: Informes estadísticos de atenciones de la Unidad de Servicios Alimentarios.						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	608,000	608,200	608,400	608,600	608,700	608,800	608,900



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEI. 04.08 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.04.08.50 Número de Servicios complementarios de deportes colectivos e individuales entregados a los estudiantes.						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de los Servicios complementarios de deportes colectivos e individuales con vinculación con las Condiciones Básicas de Calidad -Renovación de la Licencia, para los estudiantes de las diferentes Facultades, contemplando las diversas disciplinas.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición : Dirección de Bienestar Universitario -Unidad de Deportes y Recreación Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{\sum SCDCI_i}{i - 1}$ <p>Donde: i: Servicios deportivos entregados en el año SCDI: Servicios complementarios de deportes colectivos e individuales.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Plan de trabajo de la Unidad de Deportes y Recreación Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte Ley N° 30220, Ley Universitaria</p>						
P	Ascendente No acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la DIGA. La DIGA, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, hace los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01]. La Dirección de Bienestar Universitario remite lo analizado y determinado a la DIGA. La DIGA eleva la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario - Unidad de Deportes y Recreación Base de datos: Unidad de Deportes y Recreación						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1200	1220	1250	1300	1350	1380	1400



INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 05



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<i>Objetivo/Acción</i>	AEL 05.01 - PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
<i>Nombre del indicador</i>	Ind.05.01.51 Número de certificados de Inspección técnica de seguridad en edificaciones entregadas						
<i>Justificación</i>	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de este indicador; que permite conocer la distribución de las edificaciones y los espacios públicos que ofrecen la seguridad necesaria para el desarrollo de las actividades y académicas dentro del campus universitario.						
<i>Responsable del indicador</i>	Responsable de la medición : Unidad Ejecutora de Inversiones - COE Responsable del objetivo : Dirección General de Administración (DIGA)						
<i>Limitación para la medición del indicador</i>	La Universidad tiene limitados acervos documentarios de planos respecto de las antiguas edificaciones.						
<i>Método de Cálculo</i>	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{n} CITSE_i$ <p>Donde: i: Certificados obtenidos en el año. CITSE: Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones RNC: Reglamento Nacional de Construcción Ley: 29664 SINAGERD Ley 28976 Ley marco de licencia de funcionamiento</p> <p>Edificios y espacios públicos que cumplen las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones: Considera a los edificios que cumplen con la normatividad del RNE.</p> <p>Edificaciones y espacios públicos: Considerados todos los edificios y espacios públicos que cuenta la UNE EGyV.</p>						
<i>Sentido esperado del indicador</i>	No definido / Mínimo Permitido						
<i>Proceso de recolección y análisis</i>	<p>Documentos requeridos para la obtención del Certificado ITSE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de planos de ubicación, evacuación, señalización • Plano de Instalaciones eléctricas • Plano de instalaciones sanitarias • Memorias descriptivas • Sistema contraincendios <p>Inicio de solicitud del Certificado ITSE ante la municipalidad La municipalidad realiza la inspección, tipificación de riesgo, elaboración de informe de procedencia o no procedencia para la certificación ITSE Emisión de los documentos de certificación del ITSE</p>						
<i>Fuente y base de datos</i>	Fuente: Unidad Ejecutora de inversiones - COE Base de datos: Informes de las condiciones de las edificaciones y espacios públicos						
	<i>Línea de base</i>	<i>Logros esperados</i>					
<i>Año</i>	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<i>Valor en absoluto</i>	1	5	5	5	5	5	5



Jorge
H. Adell



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEL 05.02 - PROGRAMA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.05.02.52 Porcentaje del Programa de Acción de Riesgos de desastres antrópicos implementados						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres antrópicos; es esencial para prevenir y reducir los riesgos en el campus universitario; asimismo, ejecutar la planificación de recursos destinados a prepararse para responder eficazmente ante una situación de desastre causada por la actividad humana. En ese sentido, las actividades de rehabilitación y reconstrucción, después del incidente, se deberán atender de manera oportuna, considerando que la seguridad de la persona es lo primordial. Este indicador permite medir el avance de la implementación de la política de prevención y reducción de riesgo de desastres.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición : DIGA Responsable del objetivo : Dirección General de Administración (DIGA)						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>Donde: N: Total de actividades del Programa de Acción de Riesgo de desastre antrópico ejecutado durante el año de evolución. D: Total de actividades definidas en el Programa de Acción de Riesgo de desastre antrópico ejecutado en el año de evolución.</p> <p>Especificaciones técnicas: Documentos normativos: Grupo de Trabajo, Equipo Técnico, Reglamento y Lineamientos del COE Las actividades de gestión prospectiva y reactiva frente al riesgo pueden ser: Prevención y reducción, contingencia, operaciones, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción Las actividades de gestión prospectiva y reactiva frente al riesgo pueden ser: Evaluación de riesgo de flujo de detritos, evaluación de riesgo de sismo, evaluación de riesgo de caída de rocas, Ejercicios de simulación y actividades de capacitación</p> <p>Riesgo: Se considera riesgo, en relación con la funcionalidad corporativa, en lo referido a los sucesos o eventos súbitos que impiden el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.</p>						
Sentido esperado del indicador	No definido/ máximo permitido						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Dirección General de Administración. La Dirección General de Administración realiza los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. La Dirección General de Administración remite lo analizado y determinado en la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: DIGA - COE Base de datos: Informes digitales y físicos de la DIGA - COE						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	16/18	18/18	18/18	18/18	18/18	18/18	18/18
Valor en relativo	89 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %



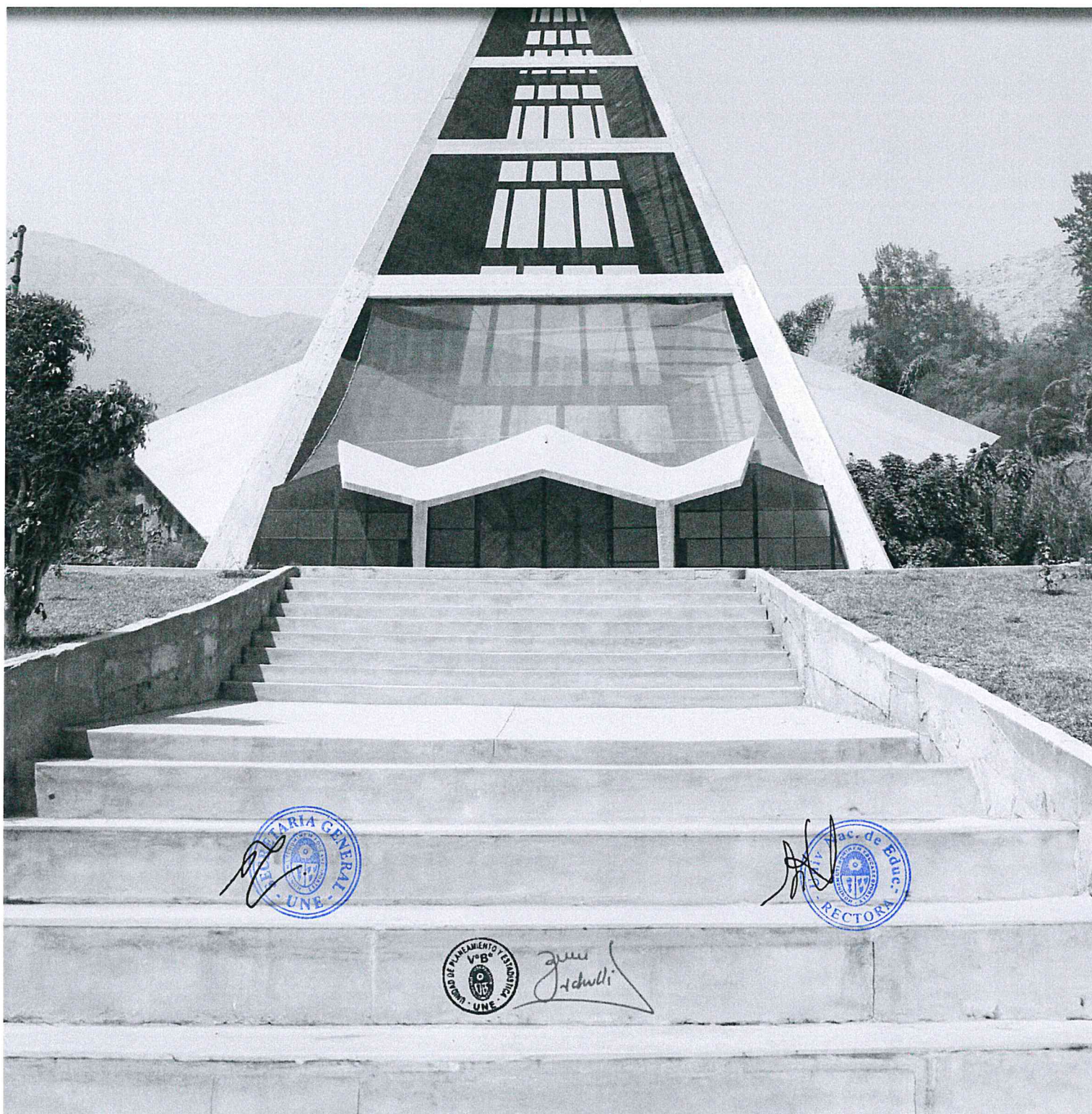
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEL.05.02 - PROGRAMA DE PREPARACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.05.02.53 Porcentaje del Programa de Riesgos de desastres naturales implementados						
Justificación	Necesidad de tener un indicador factible de medida y especificidad adecuada, que coadyuve a identificar el cumplimiento de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres naturales; es esencial para prevenir y reducir los riesgos en el campus universitario; asimismo, ejecutar la planificación de recursos destinados a prepararse para responder eficazmente ante una situación de desastre causada por la actividad humana. En ese sentido, las actividades de rehabilitación y reconstrucción, después del incidente, se deberán atender de manera oportuna, considerando que la seguridad de la persona es lo primordial. Este indicador permite medir el avance de la implementación de la política de prevención y reducción del riesgo de desastres.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición : DIGA Responsable del objetivo : Dirección General de Administración (DIGA)						
Limitación para la medición del indicador	Ninguna						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador: Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Total de programas de gestión reactiva del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) ejecutados durante el año en evaluación. D: Total de programas de gestión reactiva definidos en el Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).</p> <p>Especificaciones técnicas: Documentos normativos, Grupo de Trabajo, Equipo Técnico, Reglamento y Lineamientos del COE</p> <p>Las acciones de gestión prospectiva y reactiva frente al riesgo pueden ser: Prevención y reducción, contingencia, operaciones, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.</p> <p>Las acciones de gestión prospectiva y reactiva frente al riesgo pueden ser: Evaluación de riesgo de flujo de detritos, evaluación de riesgo de sismo, evaluación de riesgo de caída de rocas, ejercicios de simulación y actividades de capacitación.</p>						
Sentido esperado del indicador	Ascendente / acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información a la Dirección General de Administración. La Dirección General de Administración realiza los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el CEPLAN V.01. La Dirección General de Administración y el COE remiten lo analizado y determinado en la información a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y base de datos	Fuente: DIGA - COE Base de datos: Informes físicos y digitales del COE y DIGA						
	Línea de base			Logros esperados			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	24/57	30/57	36/57	42/57	47/57	53/57	57/57
Valor en relativo	42 %	53 %	63 %	74 %	83 %	93 %	100 %



Juan Achulli



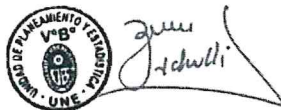
INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 06



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEL 06.01 IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.06.01.54 Porcentaje de Servicios Digitales implementados						
Justificación	La implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria es fundamental para avanzar hacia una transformación digital efectiva en la UNE EGYV. Este indicador permite medir el porcentaje de servicios digitales implementados respecto de los servicios digitales planificados en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición : Oficina de Tecnologías de la Información - Comité de Gobierno Digital Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Ninguno						
Método de Cálculo	<p>Fórmula de indicador:</p> <p>Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Número de servicios digitales implementados D: Total de servicios digitales planificados</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deben incluir los servicios digitales contemplados en el Plan de Gobierno digital de la UNE. Se considera como implementado aquel servicio digital que esté plenamente funcional y disponible para su uso por parte de la comunidad universitaria. <p>Los proyectos pueden ser de dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto Administrativo: Dirigido a la implementación de herramientas digitales para mejorar la gestión administrativa de la Universidad, como sistemas de gestión académica, plataformas de comunicación interna, entre otros. Proyecto de Gestión Interna: Orientado a la digitalización de procesos internos de la Universidad, como sistemas de registro y seguimiento de trámites, automatización de procesos administrativos, entre otros. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente/ Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	La recolección de datos se realizará de manera periódica mediante un seguimiento continuo de los avances en la implementación de los servicios digitales planificados. Se recopilarán informes de progreso, registros de actividades y reportes de los responsables de cada servicio digital. El análisis se llevará a cabo comparando el número de servicios implementados con el total planificado y calculando el porcentaje correspondiente.						
Fuente y base de datos	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Comité de Gobierno Digital Base de datos: Reporte de implementación de Sistemas digitales - Unidad de Desarrollo de Sistemas						
	Línea de base			Logros esperados			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	11/20	12/20	13/20	15/20	16/20	18/20	20/20
Valor en relativo	55 %	60 %	65 %	75 %	80 %	90 %	100 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción	AEL. 06.02. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS, FORTALECIDOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.06.02.55 Porcentaje de medidas de seguridad de la información implementadas						
Justificación	La seguridad de la información es de vital importancia en cualquier institución, especialmente en el ámbito educativo, donde se manejan datos sensibles de estudiantes, docentes y personal administrativo. Este indicador permite evaluar el grado de protección de la información mediante la implementación de medidas de seguridad adecuadas, como políticas de acceso, sistemas de detección de intrusión, entre otros. Garantizar la seguridad de la información es crucial para proteger la privacidad, la integridad y la confidencialidad de los datos, así como para prevenir posibles brechas de seguridad y ataques cibernéticos.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición : Oficina de Tecnologías de la Información - Comité de Gobierno Digital Responsable del objetivo : Dirección General de Administración						
Limitación para la medición del indicador	Limitado personal especializado en Seguridad de la información						
Método de Cálculo	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> <p>Donde:</p> $\left[\frac{N}{D} \right] * 100$ <p>N: Número de medidas de seguridad de la información implementadas D: Total de medidas de seguridad de la información planificadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de seguridad de la información pueden incluir políticas de acceso, auditorías de seguridad, protección contra malware, entre otras. Las medidas deben estar claramente definidas y documentadas para su implementación y evaluación. Se considera como implementada una medida de seguridad que esté completamente establecida y funcional. <p>Los proyectos pueden ser de dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Administrativo: Orientado a establecer políticas y procedimientos para la realización regular de copias de seguridad de los datos críticos de la Universidad y la implementación de planes de recuperación ante desastres. Se definirían las frecuencias de respaldo, los métodos de almacenamiento seguro de copias de seguridad y los procedimientos para la restauración de datos en caso de pérdida o corrupción. El objetivo sería asegurar la disponibilidad y la integridad de la información, permitiendo a la Universidad recuperarse de manera rápida y efectiva ante cualquier incidente que pueda afectar la continuidad de sus operaciones. Proyecto de Gestión Interna: Consiste en desarrollar programas de capacitación y concientización dirigidos al personal, estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria. Se brindaría formación sobre buenas prácticas de seguridad, manejo adecuado de datos, prevención de amenazas cibernéticas y otros temas relevantes. El objetivo sería promover una cultura de seguridad de la información dentro de la Universidad, donde todos los usuarios estén conscientes de su responsabilidad en la protección de los datos y actúen de manera segura en sus actividades diarias. 						
Sentido esperado del indicador	Ascendente: Acumulado						
Proceso de recolección y análisis	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y documentar todas las medidas de seguridad de la información previstas o recomendadas para el entorno universitario. Evaluar la implementación de cada medida de seguridad, verificando su cumplimiento y efectividad. Analizar los resultados para identificar áreas de mejora y establecer acciones correctivas si es necesario. Realizar seguimientos periódicos para mantener actualizado el estado de las medidas de seguridad de la información y su cumplimiento. El análisis se llevará a cabo comparando el número de medidas implementadas con el total planificado, identificando áreas de mejora y evaluando el nivel de cumplimiento de los estándares de seguridad de la información. 						
Fuente y base de datos	Fuente : Oficina de Tecnologías de la Información - Unidad de Soporte Técnico y Redes Base de datos: Registro de implementación de medidas de Seguridad de la Información						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1/9	2/9	3/9	5/9	7/9	8/9	9/9
Valor en relativo	11.1 %	22.2 %	33.3 %	55.5 %	77.8 %	88.9 %	100 %



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo/Acción:	AEL. 06.02. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS, FORTALECIDOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
Nombre del indicador	Ind.06..02.56 Número de aulas híbridas implementadas						
Justificación	El indicador es factible de medida y especificidad, y cuantifica la implementación de las aulas híbridas en la Universidad para permitir la enseñanza virtual en la modalidad semipresencial, sin perder la calidad de la enseñanza.						
Responsable del indicador	Responsable de la medición: Oficina de Tecnologías de la Información - Comité de Gobierno Digital Responsable del objetivo: Dirección General de Administración						
Limitaciones para la edición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} AHli$ <p>Donde: i: Aulas híbridas implementadas en el año AHI: Aulas Híbridas Implementadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Aulas híbridas, mediante los cuales se realizan estudios de manera online, pero sin renunciar a las clases presenciales; son empleadas para cursos generales, con las cuales tanto profesores como alumnos se benefician de una enseñanza mixta (síncrona, asíncrona, presencial), lo que permite llegar a cualquier persona con acceso a internet.</p>						
Sentido del indicador y tipo de agregación:	Ascendente/ No Acumulado						
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Unidad de Planeamiento hace el pedido de información al Vicerrectorado Académico. El Vicerrectorado Académico, a través de las Facultades, recolectan la información para el cálculo. Las Facultades realizan los análisis de la información estimada, para cumplir con lo requerido por el aplicativo CEPLAN V.01. Las Facultades, en coordinación con la OTI, remiten lo actuado respecto de la información que sustenta la medición del indicador a la Unidad de Planeamiento, para su validación. La Unidad de Planeamiento integra la información validada y la consolida para el reporte de seguimiento PEI o informe de evaluación según corresponda. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Facultades y Oficina de Tecnologías de la Información - Comité de Gobierno Digital Base de datos: Informes físicos y digitales del Vicerrectorado Académico, las Facultades y OTI						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	10	12	15	20	25	30	45



Juan Hidalgo



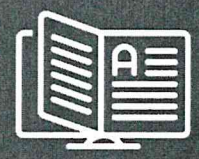


Introduce el tex



Juan Achulli

GLOSARIOS Y SIGLAS



GLOSARIO

Bien o servicio público

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

Brecha

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

Calidad

Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención, entre otros.

Centro de Costos

Los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento (Fuente: Art. 17 Decreto Legislativo N° 1440).

Cuadro de Necesidades

Documento de gestión que contiene los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras identificados por un área usuaria. Incluye las especificaciones técnicas de bienes, los términos de referencia de los servicios en general y consultorías y la descripción general de los proyectos a ejecutarse, con la finalidad de que estos puedan ser valorizados y considerados para la realización de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) (Fuente: Directiva N° 005-2017-OSCE/CD).



Juan Achulli



Cuadro Multianual de Necesidades

Comprende las actividades mediante las cuales se prevén las necesidades de bienes y servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años (Fuente: Art. 13 Decreto Legislativo N° 1439).

Desastre

Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

Ejecución física

Grado de avance en el cumplimiento de las metas físicas de los bienes o servicios entregados o actividades ejecutadas.

Ejecución financiera

Grado de avance en el cumplimiento de las metas financieras. Se denomina ejecución presupuestaria cuando se considera la atención de gastos de acuerdo con los créditos autorizados en los presupuestos.

Emergencia

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

Inversiones

Comprende las inversiones sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (los proyectos de inversión y a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación), así como las inversiones no sujetas a dicho sistema (tales como los proyectos PROCOMPITE en el marco de la Ley N° 29337, los proyectos de inversión exonerados, entre otros). Para efecto del aplicativo informático para la Programación Multianual, se registra dentro de la categoría "Proyecto" (Directiva de programación multianual. Directiva N° 001-2018-EF/50.01).



Juan Achulli



Inversiones de ampliación marginal

Inversiones temporales que incrementan el activo no financiero de una entidad pública, que no modifican sustancialmente su capacidad de producción o que, de hacerlo, no superan el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar (de diseño homogéneo), según los parámetros definidos por el Sector (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Inversiones de optimización

Corresponde a las siguientes intervenciones temporales: (a) Adquisición de terrenos que se deriven de una planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados o; (b) Inversiones resultado de una optimización de oferta (infraestructura, equipos y otros factores productivos) existente de un servicio público priorizado en el programa multianual de inversiones (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Inversiones de rehabilitación

Intervenciones temporales que tienen por finalidad la reparación o renovación total o parcial de instalaciones, componente de sistemas, equipamiento y/o elementos constructivos para volverlos al estado o estimación original, sin alterar el uso, y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Inversiones de reposición

Intervenciones temporales destinadas al reemplazo de activos existentes que forman parte de una unidad productora de bienes y/o servicios públicos, cuya vida útil estimada o efectiva ha culminado y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Logro esperado

Valor proyectado del indicador de planeamiento estratégico.

Meta física

Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades.

Plan de contingencia

Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).



Plan de continuidad operativa

Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales.

Pliego Presupuestario

Toda entidad pública que recibe una asignación (crédito presupuestario) en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa. Pueden ser de dos tipos:

- 1. Proceso de producción o "procesos clave": Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.*
- 2. Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades.*



Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Proceso para programar la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, en un horizonte mínimo de tres (3) años, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión. Se realiza a partir de un diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, las cuales son identificadas y priorizadas, en consistencia con los objetivos institucionales y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Programación Multianual (PMA)

Fase del proceso presupuestario que contiene las prioridades de gasto que las entidades proponen ejecutar en un periodo de tres (3) años. Busca establecer un escenario previsible para el financiamiento de las intervenciones públicas a cargo de las entidades, considerando las proyecciones del MMM, orientadas al logro de sus objetivos, en armonía con las prioridades de gobierno, los planes estratégicos, los planes de desarrollo y los planes institucionales (Fuente: Directiva N° 001-2017-EF/50.01).

Proyecto de inversión

Intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios a la población (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Riesgo

Posibilidad que ocurra un evento que afecte la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.

Riesgo de desastre

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).



Sistema Administrativo

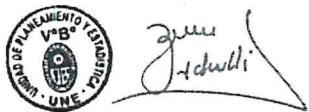
Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Fuente: Ley N° 29158).

Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de la Gestión Pública, Gestión del Riesgo de Desastres.

Unidad Ejecutora (UE)

Nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces.

Determina y recauda ingresos. Participa en las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicable. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas. Organiza los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano.



SIGLAS

- AEI Acción Estratégica Institucional*
- APM Asignación Presupuestaria Multianual*
- APNOP Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto*
- CEPLAN Centro Nacional de Planeamiento Estratégico*
- CN Cuadro de Necesidades*
- MEF Ministerio de Economía y Finanzas*
- OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*
- OEI Objetivo Estratégico Institucional*
- PAC Plan Anual de Contrataciones*
- PCM Presidencia del Consejo de Ministros*
- PDC Plan de Desarrollo Concertado*
- PDLC Plan de Desarrollo Local Concertado*
- PDRC Plan de Desarrollo Regional Concertado*
- PEDN Plan Estratégico de Desarrollo Nacional*
- PEI Plan Estratégico Institucional*
- PESEM Plan Estratégico Sectorial Multianual*
- PGG Política General de Gobierno*
- PIA Presupuesto Institucional de Apertura*
- PIP Proyecto de Inversión Pública*
- PMI Programación Multianual de Inversiones*
- POI Plan Operativo Institucional*
- PP Programa Presupuestal*
- SAT Sistemas Administrativos Transversales*



SIAF Sistema Integrado de Administración Financiera

SIGA Sistema Integrado de Gestión Administrativa

SINAGERD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre



Handwritten signature: *Juan Schuller*



Handwritten signature: *[Signature]*



Handwritten signature: *[Signature]*



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

- Conocimiento de la Realidad
- Futuro Deseado
- Seguimiento y Evaluación
- Políticas y Planes



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

UNE: Siempre apostando por una educación inclusiva y de calidad.

RECTORADO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Estadística